

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

REUNIÓN Nro. 17

11ª. SESIÓN ORDINARIA, 10 de Octubre de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

MIRANDA, Horacio

BARROZO, José Bautista

NAVARRO, Alejandro

CEJAS, Sergio Hugo

PONZO, Hugo Rogelio

GUZMÁN, Angélica

PORTELA, Miguel Ángel

LANZARES, Nélica

RÍOS, María Fabiana

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MENDOZA, Mónica

VERNET, Alejandro Daniel

Legisladores ausentes:

FLEITAS, Rita Graciela

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de octubre del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con la presencia de catorce legisladores y la ausencia de la legisladora Fleitas, por convalecencia, se da inicio a esta undécima sesión ordinaria.

Por Secretaría Administrativa se informa si hay algún otro pedido de licencia.

Sec. (MORA): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Vernet a izar el pabellón nacional.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. *(Aplausos)*.

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): A continuación, por Secretaría Legislativa, se procede a la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 372/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado, informen detalle de partidas nacionales A.T.N. recibidas por la comuna de Tólhuen en el período 1992-2000, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 373/00. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 050/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el área denominada "Reserva Corazón de la Isla", aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 405/00. Legisladora Fabiana Ríos y otros. Proyecto de ley sobre derecho a la salud.

- Girado a Comisiones N° 1, 5 y 2.

Asunto N° 406/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que implemente las medidas para efectuar un control periódico de los combustibles líquidos y gaseosos que se expenden en la Provincia para consumo vehicular, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 407/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Instituto de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) informe sobre la comercialización de Telebingo Fueguino, la cantidad de productos vendidos desde su lanzamiento, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 408/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Hacienda informe en relación al régimen de regulación de deudas tributarias, la cantidad de contribuyentes acogidos al régimen y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 409/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de deportes.

- Girado a Comisiones N° 5, 1 y 2.

Asunto N° 410/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución modificando el artículo 1° de la

Resolución de Cámara N° 175/00 (Tasa portuaria).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 411/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el V Congreso Iberoamericano de Extensión: Sociedad, Educación Superior y Extensión de la Educación, a llevarse a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, del 19 al 23 de noviembre del corriente año, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación (ANUIES) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 412/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I, suscripto en San Juan por todas las provincias argentinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 413/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución invitando al Mayor de Aeronáutica Dn. Osvaldo M. Barturen a concurrir a la Legislatura Provincial, para que brinde informe sobre las condiciones en que se encuentra actualmente la capa de ozono, y otros ítems.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 414/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre lo actuado por el Consejo Interventor del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.”.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme al Asunto N° 413, con respecto a la invitación al Mayor de Aeronáutica, ¿por qué tiene que ir a la Comisión N° 2, que es de Presupuesto?

Hablan varios legisladores a la vez.

Srta. MENDOZA: Señor presidente, lo estamos invitando a que venga a dar un informe. Solamente estoy preguntando, porque no sé cuál es la intención de fondo. Nada más.

Pte. (GALLO): Tomada su propuesta, legisladora, se gira a las Comisiones N° 1, 2 y 4.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 415/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que suspenda todo acto administrativo con relación a la renuncia del señor José Estabillo, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria anticipada.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 416/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al presidente de la Cámara Legislativa, implemente la modificación de la página que la Legislatura Provincial mantiene en Internet, a fin de contar con la consulta en línea de la normativa elaborada por el Cuerpo y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 2.”.

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): “Comunicación Oficial N° 112/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 209/00, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 158/00, sobre inventario forestal, concesiones de explotación de bosques, etcétera.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 113/00. Diputado nacional Marcelo Dragan. Nota solicitando se efectúe un pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial sobre uso de transformadores que contengan como refrigerante PCB (bifenilos policlorados) en las redes de distribución eléctrica.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 114/00. Cámara de Diputados de La Rioja. Declaración N° 16/115, ratificando los mandatos conferidos a los señores senadores Menem, Yoma y Galván.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 115/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 211/00 adjuntando Ley provincial N° 490.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 116/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 212/00 adjuntando Ley provincial N° 489.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 117/00. Diputado nacional Marcelo Dragan. Proyecto de ley sobre política de utilización de software libre por el Estado nacional.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 118/00. Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz. Resolución N° 129/00 rechazando categóricamente el nuevo intento del Gobierno nacional de reducir el beneficio de exención impositiva sobre los combustibles líquidos y gas de consumo domiciliario en la Región Patagónica.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 119/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 215/00 adjuntando informe sobre adjudicaciones de Tierras Fiscales a la señora...".

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la Comunicación Oficial N° 119/00, referida a la Nota N° 215/00, adjuntando el informe de Tierras Fiscales, sea girado a la Comisión N° 2, donde debe dársele un tratamiento preferencial para cumplir con el precepto constitucional que significa la autorización legislativa o no, a esta adjudicación de tierras hecha por la anterior gestión.

Pte. (GALLO): Cómo no...

Sec. (CAPPI): "... la señora Mirna Telma Antunovic.

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Comunicación Oficial N° 120/00. Diputado nacional Omar Becerra. Proyecto de ley sobre el Fondo para el desarrollo eléctrico de la provincia de Tierra del Fuego.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 121/00. Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa. Resolución referente al rechazo al inminente decreto de necesidad y urgencia sobre desregulación de las emisiones de radio y televisión abiertas.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 122/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 216/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 106/00, sobre nómina de alumnos que finalizaron la carrera de Psicomotricidad y Estimulación Temprana, y otros ítems.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 123/00. Concejo Deliberante de Las Heras, provincia de Santa Cruz. Nota N° 255/00 adjuntando Resolución N° 061/00 solicitando al Poder Ejecutivo nacional ratifique la vigencia de la Ley nacional N° 24.181, sobre beneficio a los combustibles y gas para la Región Patagónica.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 124/00. Concejo Deliberante de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Nota N° 085/00 adjuntando Resolución N° 077/00 de la Honorable Cámara de Diputados, sobre rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional de reducir el subsidio de los combustibles en la Región Patagónica.
- Para conocimiento de bloques.

Informe según artículo 95. Legisladora Fabiana Ríos. Nota comunicando las actividades de la 1° sesión ordinaria del Parlamento Patagónico".

Pongo en conocimiento de los señores legisladores que obran, en Secretaría Legislativa para consulta, los informes presentados, según el artículo 95 de la Constitución Provincial, por los legisladores: Barrozo (Nota referente a actividades desarrolladas desde el 5 al 8 de septiembre en Capital Federal) y Fleitas (Nota referente a la asistencia al IX Congreso de la Salud, en el municipio de Rosario, denominado "La salud y la calidad de vida en la ciudad", adjuntando nómina de actividades y documentación del mismo).

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Antes debemos aprobar el boletín de asuntos entrados; después le cedo la palabra, señor legislador.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, quiero incluir cuatro asuntos a fin de que sean considerados.

Pte. (GALLO): Pero eso corresponde a posteriori, en el orden del día.

Queda a consideración de los señores legisladores, el giro acordado a los asuntos leídos por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Luego del tiempo de homenajes, comenzaremos con el tratamiento del orden del día, momento en el que sugiero que cada legislador presente los proyectos que deseen considerar sobre tablas.

- V -

HOMENAJES

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes.

- 1 -

A la renuncia del vicepresidente de la Nación Carlos "Chacho" Álvarez

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en los últimos días hemos observado cómo se ha desarrollado la situación que comenzó con una serie de denuncias; primero, en los pasillos del Senado y, luego, hechas públicas por el vicepresidente de la Nación, Carlos "Chacho" Álvarez.

Digo "vicepresidente de la Nación" porque hoy, todavía, no se le ha aceptado la renuncia; si bien él la presentó en forma indeclinable.

Nadie podrá quitarle el triunfo obtenido en las urnas, en el acto eleccionario que lo consagró como integrante de la fórmula que tiene la responsabilidad de gobernar el país.

Luego de una serie de denuncias que se efectuaron, en las que se comenzó hablando del tratamiento de la Ley Laboral, desde esta Legislatura, desde el bloque del Movimiento Popular Faguino tratamos o, mejor dicho, propusimos que se tratara un proyecto de resolución dando instrucciones precisas a los senadores de la Nación para que voten en contra de esta ley de flexibilización; ley que es más flexibilización, más retroceso de los derechos de los trabajadores en la Argentina, que significa más desempleo, que significa más injusticia.

Desde el Movimiento pedimos la instrucción a los senadores. Lamentablemente en ese momento, la Cámara Legislativa no nos acompañó.

Nosotros respetamos las mayorías democráticas; por supuesto que aceptamos cuando nos toca ganar, triunfar y aceptamos cuando nos toca perder.

Pero, ese día no perdió el bloque del Movimiento, ni perdimos nosotros -aquellos que impulsábamos las instrucciones a los senadores-; perdió la gente. Porque cuando los dirigentes no logran el consenso y no acuerdan las grandes medidas que la Nación necesita, la que pierde siempre es la gente, no pierden los dirigentes políticos; si hay paros en el sector docente, no pierden los hijos de los políticos, ni los hijos del poder, porque ellos van a escuelas y universidades privadas; los que van a escuelas públicas son los que menos tienen, el albañil que en invierno no tiene posibilidad de llevar ni un solo peso a su casa por la veda invernal, ése es el que pierde, señor presidente.

Por eso cuando se dieron estas denuncias en el ámbito del Senado, nosotros ya habíamos adelantado aquí que era un tema complejo, luego vino la denuncia de un sindicalista de extracción justicialista, el señor Moyano, hacia el entonces, señor ministro de Trabajo que había dicho que para los senadores tenía la Banelco; después aparecieron otra serie de denuncias anónimas, que fueron cobrando fuerza con el tiempo; una confesión a través del diario "La Nación", un diario importante, con presencia en la vida institucional y análisis de la misma desde hace muchos años, no me atrevería a cuestionar "La Nación", no porque sean vacas sagradas los periodistas, sino simplemente por la seriedad que representa ese medio.

Luego se fue avanzando en este tema de las investigaciones y llegamos a la denuncia de la senadora Silvia Sapag del Movimiento Popular Neuquino, donde hacía referencia al tratamiento de la Ley Federal de Hidrocarburos y a las implicancias que tenía este tema para el futuro de las provincias productoras de

hidrocarburos, caso Tierra del Fuego. Lamentablemente, nuestros senadores debieron venir a dar explicaciones no solamente a la Legislatura, porque, si bien fueron electos por sus respectivos partidos políticos en función de la aplicación de las cláusulas previstas de la reforma de la Constitución en 1994, quien hizo y dio su diploma formal fue esta Legislatura, la que a través de una resolución comunicó al Senado de la Nación quiénes eran los senadores de la Tierra del Fuego, señor presidente.

Por lo tanto, también nos preocupó que los senadores en el marco de estas denuncias, de la denuncia de la senadora Sapag, de las denuncias que impulsaba el vicepresidente de la Nación, no vinieran a esta Legislatura a dar explicaciones, a comentarnos o a “contarnos” como dijo algún legislador porque tenía miedo de que les pidiéramos explicaciones a los senadores, como si fueran de la Magistratura francesa del siglo XVIII, como si algunos tuvieran privilegios por encima del resto de los mortales que habitan la patria... ya termino, señor presidente, redondeo la idea..., lamentablemente, no vinieron, tuvimos que aprobar una resolución y ahora usted, señor presidente, tiene la responsabilidad de coordinar esta reunión, la cual me hubiera gustado que se hubiera dado esta semana. Lamento la actitud de algún senador que prefirió buscar el respaldo partidario antes de venir a explicarle a la Legislatura. Acá “nadie se va a comer a nadie”, presidente. Queremos charlar, consensuar y darle el respaldo a nuestros senadores para que hagan lo que tienen que hacer en el Senado de la Nación.

Por eso, en este tiempo de homenajes, luego de haber hecho esta breve introducción, quiero rendir un homenaje al ex vicepresidente de la Nación Carlos “Chacho” Alvarez, por la actitud ética que tomó. A lo mejor, algunos no compartimos su renuncia, pero aquellos que sabemos de la profundidad de sus ideas, convicciones y ganas por transformar la política, podemos estar en desacuerdo con la renuncia, pero no podemos dejar de reconocer que no es fácil irse de la Vicepresidencia de la Nación, no es fácil “pegar el portazo”. Me pregunto cuántos ciudadanos argentinos y fíjese que en la historia argentina se registran solamente cuatro de aquellos que se fueron y, uno de ellos, es el vicepresidente Álvarez.

Y para finalizar, voy a tomar las palabras de una revista nacional: “Lamentablemente, se fue “Chacho” Álvarez y se quedaron algunos senadores cuestionados”. Esa es la historia triste de la Argentina. Los que estaban sospechados se quedaron y él se fue.

Y ya termino, señor presidente, con una carta que le escribe Adrián Paenza dice: “Carta al Chacho. Le creo. Hace mucho tiempo que te conozco -y leo porque estoy citando a Paenza-, y siempre me pareció que eras un tipo diferente. Nunca entendí cómo podías dedicarte a la política, quizás, por ese hedor que habitualmente se desprende de quienes ocupan cargos públicos en el país. Política en la Argentina que está emparentada, en general, con hechos de corrupción. Y sé que eso te desespera. Pero, lo que tantas veces discutimos hoy lo terminaste de exponer vos mismo. Me da mucha vergüenza que se sigan promocionando figuras que son las responsables de que la gente asocie la política con el delito.”

Para finalizar, Paenza dice: “Quizás, este gesto tuyo sirva para cambiar la historia del país. Ojalá que sea así. En todo caso, una actitud como la tuya me hace sentir orgulloso en lo personal y esperanzado en el futuro. Tu renuncia me hace pensar una vez más que no está todo perdido. Que se puede y que vos ahora, desde el llano, te vas a encargar de ponerlo en marcha. Un abrazo.”

Nada más, señor presidente.

- 2 -

Al ex presidente Hipólito Yrigoyen

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Deseo, señor presidente, en representación del bloque de la Alianza, hacer propicio este momento para recordar el 12 de octubre como una de las fechas más importantes para la Unión Cívica Radical y para el país.

En 1916 se realizan las primeras elecciones generales para elegir presidente y vicepresidente, bajo la ley que regulaba la actividad electoral; esto permitía por primera vez en la historia, elecciones respetando la voluntad popular, de esa manera, lo cual siempre había propiciado la Unión Cívica Radical y por la que habían peleado Alem, Yrigoyen y tantos otros.

Se elegía el primer presidente democrático de la historia argentina y, un 12 de octubre de 1916, asumía la Presidencia de la República, don Hipólito Yrigoyen, un hombre que tuvo la visión de una Argentina distinta, democrática, donde todas las personas tuvieran acceso a elegir a sus representantes. Un mandato que finalizaría el 12 de octubre de 1922, cuando se realiza el traspaso del mando a otro presidente electo, Marcelo Torcuato de Alvear. También, un 12 de octubre de 1928, a la edad de setenta y seis años, asumía por segunda vez la Presidencia de la Nación, don Hipólito Yrigoyen, quien sufriera en 1930 el primer golpe militar contra un gobierno democrático, legal y legítimo.

Señor presidente, no podemos pasar por alto una fecha tan importante para la Unión Cívica Radical y para la República Argentina, sin recordar a este hombre que pusiera el énfasis en la honestidad administrativa, en el respeto por la legalidad y la libertad de expresión, preceptos que este hombre nos legara como tesoro a la lucha por la democracia. Gracias, señor presidente.

**A la renuncia del vicepresidente Carlos "Chacho" Álvarez y
a la señora Alicia Moreau de Justo**

Sra. Ríos: Pido la palabra.

En primer lugar, señor presidente, para adherir dentro de los conceptos vertidos por el legislador Miranda, fundamentalmente, a los términos de la carta de Adrián Paenza.

Creo que, evidentemente, no resulta frecuente que un vicepresidente de la nación asuma la actitud que asumió Carlos "Chacho" Álvarez. Pero, creo que es importante que quienes tenemos la responsabilidad institucional de representar a la gente, entendamos cuál es el mensaje que nos está dando con esta actitud.

El 12 de octubre de 1885 nació Alicia Moreau de Justo. Nació en Londres y vivió en Buenos Aires a partir de 1890. Su actividad política se remonta a 1905. Dos años más tarde, participaba en la fundación del primer centro feminista, y del Comité Pro Sufragio Femenino. Se graduó como doctora en Medicina, con diploma de honor en 1914.

Alicia creía que era necesario combatir el dolor humano, como confesó al ser proclamada la médica argentina del siglo, poco antes de su muerte.

Ferviente admirador y militante del partido Socialista, en 1924 se casó con su fundador, el doctor Juan B. Justo. Enviudó seis años después, y de su unión nacieron tres hijos.

Incursionó en el periodismo. En 1906 colaboraba con la Revista Socialista Internacional, después rebautizada Nueva Humanidad. Y entre 1958 y 1962 dirigió el periódico socialista La Vanguardia. Cuando estaba a la cabeza de esa publicación, se produjo la división de su partido, y así, surgieron el Partido Socialista Democrático y el Partido Socialista Argentino, del que fuera secretaria general entre 1960 y 1964.

El terreno de las letras no quedó fuera de sus inquietudes. Escribió varios ensayos sobre educación y cultura, dos de ellos hicieron historia: La Mujer y la Democracia, Juan B. Justo y el Socialismo.

Hasta sus últimos días militó en el Partido Socialista Popular y al momento de su muerte, el 12 de mayo 1986, aún era presidente en ejercicio de la Confederación Socialista Argentina.

Su trayectoria justificó que sus restos fueran velados en el Congreso Nacional y un comunicado de la comunidad política nacional sintetizaba: la figura de nuestra compañera la convierte auténticamente representativa de la defensa de la justicia social y de la democracia.

Sin duda, Alicia Moreau de Justo es un hito en la historia argentina. Y el mensaje de "Chacho" está dado en ese mismo sentido. Gracias.

**A la renuncia del vicepresidente Carlos "Chacho" Alvarez
A los Aniversarios de la comuna de Tóluin y de la ciudad de Ushuaia**

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, en este espacio de reflexión y homenajes, que normalmente se utilizan no solamente para recordar personas que nos dejaron hace muchos años, sino, a hechos importantes como los que hoy se han hecho mención, ya que en la vida institucional y política de este país la renuncia del vicepresidente no pasa desapercibida para nadie y, mucho menos, para quienes integramos la Alianza.

Así es que, veo con buenos ojos que un legislador del Movimiento Popular Fueguino, de un partido provincial analice y adhiera a algunos de los términos de la gente que actualmente integra la Alianza, porque en la renuncia de "Chacho" Alvarez según lo que él ha expresado -porque la realidad indica que a las informaciones, nosotros las estamos recibiendo a través de los medios de comunicación o algún amigo que nos hace un comentario más cercano- va a continuar trabajando en el marco de lo que se llama una construcción, una construcción política con un desafío muy grande, que es lo que se planteó el partido centenario que representamos nosotros, la Unión Cívica Radical y otros partidos más, entre los que integra Carlos Álvarez como uno de los representantes más importantes del Frente Grande.

Lo veo con buenos ojos, porque en la prédica del doctor Alfonsín cuando estuvo aquí en Tierra del Fuego, no hace muchos días atrás, mencionaba la importancia de hacer crecer esta Alianza. Y cuando escucho opiniones de integrantes de partidos provinciales que adhieren a pensamientos de quienes integran la Alianza, nos marca o, por lo menos, nos da la idea de que esta Alianza es posible que aún crezca más, siempre y cuando, en este marco de diálogo y de consenso que así se plantea.

Pero, quiero aprovechar, señor presidente, esta oportunidad para hacer una reflexión conciliadora -si se quiere- y hablar puntualmente de alguno de los hechos que hacen a festividades que recordamos nosotros en toda la Provincia.

Ayer, en la localidad de Tóluin se festejaba un aniversario más, veintiocho años de la fundación de esta localidad, conflictiva para muchos, pujante para otros. Nosotros, dentro de escasos dos días festejaremos también en Ushuaia un nuevo aniversario de nuestra ciudad centenaria y, en julio pasado lo hacía la ciudad de Río Grande. En ese mismo marco quiero hacer una mención, porque tanto sea Ushuaia como Río Grande y

Tólhuin son los marcos de acogimiento de todas las personas que han venido a radicarse, por ahí, algunos en forma "golondrina" en un principio, y por último, en forma definitiva.

Quiero hacer una mención especial, a este tema que pasa hasta medio desapercibido por el comentario general de la gente, que no le interesará mucho lo que este legislador propone y dice, pero, cuánto agradecimiento tendríamos que dar todos nosotros a Tierra del Fuego y a estas ciudades que cumplen años; porque, como bien sabemos, la gran mayoría ha venido de distintos puntos del país y de distintas provincias, y han encontrado en Ushuaia, Río Grande y Tólhuin una oportunidad. Tal vez, la oportunidad que no le dio en su provincia de origen.

Por eso, esta Tierra del Fuego, esta tierra de desafíos, esta tierra de aventureros que, en determinado momento, decidieron venir a probar suerte y hoy se han quedado, y muchos de ellos ostentando importantes cargos públicos como sabemos que la gran mayoría tiene cuando vemos las historias personales de quienes son y han sido los funcionarios máximos de la Provincia, creo que, por lo menos, esta tierra se merece un agradecimiento especial, un homenaje especial.

Creo que los homenajes deben hacerse en las festividades.

Como nosotros en Ushuaia, estamos próximos a cumplir un nuevo aniversario, Tólhuin lo hizo ayer y Río Grande, en el mes de julio –lo conversábamos con los legisladores-, voy a hacer mención a algo especial. ¿Cuál es la mención conciliatoria que quiero dar, en este caso?

Por ahí..., más de uno va a esbozar una sonrisa. La voy a decir con una poesía.

Algunos dirán: -¿Es tiempo de decir poesías con "todo" lo que tenemos en esta Tierra del Fuego?

Considero que es tiempo –por lo menos- de que intentemos recapacitar un poco más. Es tiempo, inclusive, de bajar un poco los niveles de agresividad que constantemente se plantean desde los distintos órganos institucionales y no institucionales. Es tiempo de agradecer las posibilidades que esta tierra nos da para crecer, junto con nuestra familia y nuestros hijos. Y porque, efectivamente, Tierra del Fuego no es una provincia más, y las ciudades que la componen tampoco.

Nosotros lo sabemos, porque cuando vamos al norte y decimos dónde vivimos, la mayoría de la gente hace una expresión especial hacia el hecho de vivir en Tierra del Fuego; porque Tierra del Fuego tiene "magia". Nosotros sabemos eso.

Y dice así: Qué magia tiene escondida / para que el indio bravío / soportara ya el viento helado / quedándose junto al río / y aquí sembrara sus hijos / en esta tierra perdida / rodeada de verdes aguas, / desierta de tantos hijos. / Lo atrapó el agreste surco / de filosas cordilleras / coronadas por los hielos / reflejados en un suelo / que es la tierra que yo habito / y que es la tierra que yo quiero. / Porque este pedazo virgen de / sembrados y progresos / cual vientre que está latiendo / le ofrece al hombre que es nuevo / un mar de tesoros llenos, / una pampa de oro negro, / un gran bosque maderero / y el corazón del fueguino / abierto a todo viajero. / El hombre que con sus hijos / viene a poblar estos suelos, / se encuentra que aquí la historia / la embelesa con sus sueños, / lo atrapa el rozo horizonte / que emerge del mar sereno. / Por eso Tierra del Fuego / de inmensas e indescriptibles / bellezas que al alma llegas / hoy entiendo de tu magia / y al viajero solitario / como aquel indio bravío / que también sembró sus hijos / quedándose junto al río. / ¡Ay!, Tierra del Fuego, / sos la tierra que yo habito / y sos el fuego que yo quiero. (*Aplausos*).

- VI -

PLAN DE LABOR

Pte. (GALLO): Corresponde comenzar con el tratamiento del orden del día. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

¿Algún legislador desea ingresar algún asunto al orden del día?

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, deseo incorporar cuatro asuntos: el primero, trata de la convocatoria al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, con relación a la situación de la empresa Renacer; el segundo, es un proyecto por el que se declara de interés provincial la realización de la V Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos, que se realizó en la Base Marambio; el tercero, es una convocatoria al director de Hidrocarburos de la Provincia, para brindar un informe sobre la situación de los hidrocarburos, las reservas y la producción de Tierra del Fuego; y el cuarto, solicita al Poder Ejecutivo provincial informe a la Cámara Legislativa sobre el estado de los edificios escolares.

En Secretaría Legislativa están las copias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, apartarse del Reglamento a fin de ingresar cuatro asuntos que llevan los números 418, 419, 420 y 421/00.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, a medida que se lean los asuntos, pido que se indique a qué comisiones son girados.

Pte. (GALLO): Correcto. El Asunto N° 418/00 versa sobre...

Sec. (CAPPI): "Convocar al seno de esta Cámara al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia...";

Pte. (GALLO): Se gira a Comisión N° 1.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, no sé si fui suficientemente claro. La moción concreta es incorporarlo al orden del día y que la Cámara dé el acuerdo para el tratamiento sobre tablas de los mismos.

Pte. (GALLO): Correcto, pero en el ámbito de la Comisión N° 1. No altera...

Se somete a votación apartarse del Reglamento para ingresar en el orden del día, el Asunto N° 418/00, referido a la convocatoria al ministro de Gobierno a efectos de analizar distintas situaciones.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Pte. (GALLO): Corresponde poner a consideración el ingreso del Asunto N° 419/00, referido a declarar de interés provincial la V Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del Asunto N° 420/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el ingreso al orden del día del Asunto N° 420/00 sobre convocatoria de la Comisión N° 3 referente a hidrocarburos.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 421/00 sobre pedido de informe respecto de la situación edilicia de los establecimientos escolares.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Srta. MENDOZA: ¿Está a consideración para tratarlo sobre tablas?

Pte. (GALLO): Ingresa al orden del día. Después se tratarán. Por eso, ingresan como Asuntos N° 418 al 421 para tratarse, legisladora.

Srta. MENDOZA: Correcto.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de tramitar la incorporación del Asunto N° 380/00, sobre la designación del cargo de subadministrador del Fondo Residual, de acuerdo a lo que establece la Ley provincial N° 480 y en esto quiero dejar salvado que manifesté "la designación", habrá distintas mociones sobre el tema.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en la sesión pasada cuando se trató este tema, justamente la moción del legislador preopinante, este tema pasó al seno de la Comisión N° 2, a fin de ser tratado en el ámbito correspondiente, donde todos los temas deberían tener un tratamiento previo antes de ser analizados en el seno de esta Cámara. Lamentablemente, este tema no fue tratado en la Comisión por causas absolutamente desconocidas por mí; pero, entiendo que dada la trascendencia que tiene la designación de este funcionario y dada la necesidad de su tratamiento, es que sugiero que este tema se mantenga en la Comisión N° 2 y se le dé el tratamiento

preferencial que, entendemos, el mismo tiene. Nada más, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, quería agregar a lo comentado por mi compañero de bancada que también por una parte del Movimiento Popular Fueguino, se había pedido que este asunto vaya a Archivo, por lo cual este bloque no va a votar la incorporación del presente asunto mocionado por el legislador Vernet.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, escucho dos propuestas del bloque del Movimiento Popular Fueguino; comparto la propuesta planteada por el legislador Portela, de que tenga tratamiento en la Comisión N° 2. Lamentablemente, no por decisión del bloque de la Alianza, la Comisión N° 2 no lo trató.

Creo que es un tema sumamente trascendente; primero y principal, porque de una vez por todas, hay que poner en marcha la concreción del Fondo Residual del Banco Provincia Tierra del Fuego, sobre lo cual creo que, actualmente, es más el perjuicio que el beneficio producido al no tratarlo.

Lo que sin lugar a dudas plantea el legislador Astesano, me causa asombro. Pues podrán existir distintas propuestas y distintos nombres, pero, lo que no puede dejar de existir es una propuesta mayoritaria de la designación de un representante por parte de este Poder Legislativo, porque así lo establece la Ley provincial N° 480, salvo que el legislador Astesano, tal cual lo manifestaba en la sesión anterior, quiera proponer la modificación de la mencionada ley y en consonancia con la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo provincial, quiera darle a éste el absoluto manejo del Fondo Residual.

La Ley provincial N° 480 establece que el órgano de administración del Fondo Residual debe ser un administrador y un subadministrador. El administrador debe ser designado por el Poder Ejecutivo provincial, que según trascendidos, ya se habría producido la misma; resta, por supuesto, la designación del miembro del Poder Legislativo, el subadministrador, que es quien debe informarle a la Cámara y quien debe, conjuntamente, proceder al tratamiento de los distintos temas del Fondo Residual.

Es importante saber la postura que va a adoptar el Parlamento hacia delante. Creo que pueden existir distintas mociones, pueden existir distintos hombres, propuestos por las distintas bancadas y es más, cada bancada o cada legislador puede proponer distintos representantes. Pero, lo que no puede hacer el Parlamento, la Legislatura Provincial, es no designar un hombre; primero, porque estaríamos incumpliendo con la ley y, segundo, porque creo que esto tiene decididamente la vocación de no avanzar en esta realidad. No vaya a ser, señor presidente, que de acá al próximo tratamiento nos encontremos con que el Fondo Residual haya comenzado a producir dictámenes, haya comenzado a tratar distintos créditos y no vaya a ser cierto aquello de que hay legisladores que apuestan a la demora de la designación para que en el Fondo Residual tenga únicamente manejo el Poder Ejecutivo provincial.

Para evitar todo tipo de sospechas, creo que esta Cámara, con todos los antecedentes que debe reunir de los profesionales propuestos, debe dar tratamiento al mismo. Porque hoy el Fondo Residual del Banco Provincia Tierra del Fuego no puede comenzar a funcionar si no se integra correctamente. Y al no integrarse correctamente, creo que también estamos beneficiando, en alguna medida, a todos aquellos que no quieren ser investigados a través de los créditos inescrupulosos que dio el gobierno anterior. Gracias, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Lamentablemente, señor presidente, me he sentido tocado como presidente de la Comisión N° 2...

Sr. VERNET: No, señor presidente, no lo he tocado como presidente de la Comisión N° 2.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, por favor.

Sr. LÖFFLER: Creo que desde la Comisión N° 2 y en dicha comisión en este momento, hay muchísimos temas tan o más importantes que la designación del representante de esta Cámara en el Fondo Residual.

Este legislador, como presidente de la Comisión de Presupuesto, se compromete a llamar al tratamiento de este asunto mañana mismo o el día jueves, cuando acuerde esta Cámara. Y más allá de esto, no estoy de acuerdo con los comentarios vertidos por el legislador Vernet, debido a que todos tenemos conocimiento de que si el Fondo Residual estuviera funcionando, tranquilamente podría hacerlo, porque está el presidente designado, que es quien tiene todas las atribuciones y, asimismo, han sido designados tres representantes de esta Cámara para controlar y darle la transparencia que esta Cámara pretende que se le dé al Fondo Residual.

En principio, me comprometo a convocar para mañana mismo a la Comisión N° 2 para tratar este asunto. Y, en segundo lugar, quiero dejar bien en claro que esta Cámara está perfectamente representada en el Fondo Residual y va a ser garantizada la transparencia del manejo de los fondos del mismo.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio, lamento que mi compañero de bancada no haya estado presente en la discusión sobre el subadministrador del Fondo Residual.

Obviamente, se ha hecho eco de todas las noticias que ha llevado todo el tema. Pero, de las

manifestaciones del legislador Vernet, hay dos o tres palabras o frases, que realmente rescato. La primera, es la palabra "asombro". La segunda: -"No podemos dejar de designar un hombre, para cumplir con la ley, nosotros, como legisladores".

La tercer frase es: -"Para evitar todo tipo de sospechas se debe dar tratamiento al mismo".

Antes de seguir con mi exposición, quisiera saber del legislador preopinante por la Alianza, si el nombre que desea la Alianza llevar a la discusión, es el mismo de la sesión pasada, señor presidente.

Pte. (GALLO): Sigue en uso de la palabra usted, legislador.

Sr. ASTESANO: ...Hice una pregunta puntual para seguir con la exposición, señor presidente. Quisiera saber, repito la pregunta directa al legislador Vernet, legislador preopinante en este tema para el nombramiento del subadministrador del Fondo Residual, si el nombre que pretende llevar la Alianza a la discusión es el mismo de la última sesión.

Pte. (GALLO): Usted conoce el Reglamento, legislador. Está usted en uso de la palabra, pero no en forma coloquial.

Sr. ASTESANO: Señor presidente, le estoy pidiendo al legislador Vernet el nombre que va a llevar a la discusión. Y ante el silencio absoluto no hay nombres. Entonces, ¿para qué pretende la Alianza llevar a la discusión a este nombre sin nombre?

Por eso decía que me causa realmente asombro la palabra "asombro", porque hoy se asombra, pero antes no se asombraba. A la hora en que pregunto si se decía que era pariente de él, él dijo: -No le permito, es el hermano de mi señora. En ese momento no se asombró. Entonces, ahora, cuando dice: -"No podemos no designar un nombre para cumplir con la ley", explícitamente, está diciendo: sí podemos designar a mi cuñado para cumplir con la ley. -"Para evitar todo tipo de sospechas, se debe dar tratamiento al mismo", es una de las frases que rescataba y vuelvo a la palabra asombro. Estoy realmente asombrado, señor presidente.

Cuarto intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 12:15

Es la hora 13:20

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud del debate y del giro que ha generado el tema que motivó este cuarto intermedio, se está analizando la integración del Fondo Residual, la reglamentación, el objeto y la decisión que, fundamentalmente, va a tomar esta Legislatura sobre el mismo. Creo, simplemente, que los cuestionamientos a aquéllos que pueden integrarlo o no -seré absolutamente sincero, porque tanto el legislador Vernet, como la Alianza, como el justicialismo, como el Movimiento Popular Fueguino, y fundamentalmente, la gente a la que representamos se merece una explicación de qué es lo que se está discutiendo y haciendo-, y el debate no puede tener un giro hacia el terreno de lo personal. Si entramos en el terreno de lo personal, no vamos por buen camino.

Leeré el artículo 16 de la Constitución Nacional que establece: "La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad..."

¿Qué quiero decir con esto? Que acá el problema central no es el candidato que hasta ahora se ha propuesto. Entiendo que hay más candidatos y seguramente nosotros, desde el Movimiento Popular Fueguino, por lo manifestado por mis compañeros de bancada y por lo que pienso y opino en forma personal, tenemos también intención de participar en esta decisión, y ¿por qué no?, proponer a alguien. En particular no tengo ningún candidato, pero seguramente el Movimiento Popular Fueguino lo tiene. Y en esto creo que el resto de los legisladores sabe que podemos proponer con legítimo derecho -y ¿por qué no?- participar en la integración de los equipos de aquéllos que van a conformar esto que se ha previsto en la ley sancionada.

Por eso, creo que el problema no pasa por si es cuñado, primo, hermano, tío, porque si no, entraríamos en un terreno donde, tanto en el Estado nacional como en el Estado provincial, o dentro de esta misma

Legislatura u otros cuerpos colegiados, existen nombramientos de parientes, de amigos, de hijos, de esposas o de hermanos.

No voy a entrar en ese terreno, porque acaso -y acá me lo dice la legisladora Mendoza, con muy acertado criterio- ¿le vamos a pedir al hermano de De la Rúa que renuncie a su cargo en la Presidencia de la Nación?. No.

El artículo 16 de la Constitución Nacional expresa que todos sus habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad.

Lo que vamos a debatir en esta Cámara es si el candidato que propone el legislador Vernet es idóneo o no; lo que vamos a debatir en esta Cámara es si desde las otras fuerzas políticas estamos impulsando el nombramiento o la candidatura de otros hombres. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en la reunión de labor parlamentaria, manifesté a los presidentes de los distintos bloques -y estaba usted dirigiéndola- que iba a solicitar la incorporación de este...
-No tengo salida por micrófono...

Sr. MIRANDA: Está como Balbín, a quien le cortaron el sonido en la Cámara de Diputados.

Sr. VERNET:...asunto al orden del día.

Es más, lo he manifestado en distintos medios periodísticos con anterioridad; y quiero decirle, señor presidente, que cuando uno incorpora un asunto al orden del día, lo hace fundamentando y esto merece la votación de los legisladores, pero no el debate de los señores legisladores.

Usted, señor presidente, abrió el debate y, sinceramente sabe que me caracteriza debatir; que el debate es una cuestión que me agrada; además, aprendo mucho y, cuando me equivoco debatiendo, me doy cuenta de esas equivocaciones y puedo rectificar mis rumbos.

Pero este tema es justamente, señor presidente, lo que me hace ratificar mi rumbo. En el debate encuentro que algunos secretos a voces había sobre el particular. Legítimamente, creo que cada uno tiene el derecho de defender a las personas y cada uno tiene el derecho de mocionar a las personas, pero seguramente, esa moción o esa defensa no debe ir por sobre los intereses en lo general. En este caso, lo general debe ser, exclusivamente, cómo hacemos para recuperar en alguna medida, los dineros que prestó el Banco de Tierra del Fuego, que la mayoría de esos dineros son de muchos de los que estamos aquí y, en la mayoría de los casos, es de los empleados públicos; porque lo que buscamos cuando se transformó el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en una Sociedad Anónima fue, por lo menos, desde el punto de vista de este legislador, que los dineros del Instituto de Previsión Social en alguna medida estuvieran mejor garantizados, dada la imposibilidad que tenía el Banco Provincial de devolverlos al legítimo dueño, que era el que había depositado esos dineros.

El tiempo dirá, señor presidente, si esta medida fue acertada o no, si indudablemente, era la única o había distintas alternativas.

En su momento, cuando defendí la transformación del Banco con las salvedades que le introdujimos al proyecto, dije que para este legislador era una batalla para librarla al final. Y como parte de esta batalla era, -donde pretendía después de librar todas las batallas-, de alguna manera, decirle ciertamente a la sociedad de Tierra del Fuego -con aciertos y errores en el tratamiento de este tema-: ésta fue la historia de lo que pasó en el Banco de Tierra del Fuego; estos fueron quienes obtuvieron los créditos; estos fueron quienes pudieron pagar parte de sus créditos; estos fueron quienes realmente usufructuaron de la amistad política para sacar sus créditos; estos fueron los que garantizaron, con este bien, créditos millonarios y, también, por supuesto dejar a salvo, porque esto quiero dejar a salvo, señor presidente, a aquéllos que confiando en la institución bancaria pusieron el esfuerzo de muchos años de trabajo de ellos, de su familia, de -seguramente- socios, y que confiando en la institución bancaria que los podía ayudar a lo largo del tiempo a desarrollar un emprendimiento comercial, industrial o lo que sea, se encontraron con que el Banco los dejó a la mitad, y no solamente eso, sino que también los dejó fundidos. Porque creo que también en toda esta lista de gente que está en el Fondo Residual, hay gente que ha tomado los préstamos del Banco con el fin de poder hacer un aporte fuerte, pujante a la sociedad de Tierra del Fuego y se encontró -quizás- por la negligencia de llevar un negocio adelante, o por las circunstancias del mercado, o por las imposibilidades políticas o por lo que sea, con que tuvo un fracaso comercial, que lejos de enaltecerlo lo debe indudablemente, y quiere cumplirle a la institución, porque de últimas, hasta con lo poco que tiene, quiere cumplirle a la institución en alguna medida.

Entonces, parte de la transformación del Banco era, en un primer paso, la separación de su pasivo y garantizar que con la parte de ese pasivo tenía que ir al Instituto de Previsión Social. Luego de eso, dimos tratamiento a la Ley del Fondo Residual y se dio un nuevo debate, señor presidente.

¿Cuál era la mejor manera que tenía el Poder Legislativo de darle un instrumento al Poder Ejecutivo para que pudiera proseguir con estos fines...? Por eso, dentro del tratamiento de éste, colocamos la posibilidad de que todos los fondos que se recuperaran del Banco debían ir a manos del Instituto de Previsión Social. Por eso también incluimos que el Instituto de Previsión Social debía tener, primero que nada, la posibilidad cierta de aceptar parte de esos fondos.

Obteniendo todas estas realidades, también decidimos cuál era la mejor forma de administrar un fondo.

Y, en su momento, como una iniciativa del Poder Legislativo, se decidió que había que poner la figura de un subadministrador.

En la sesión pasada, señor presidente, a nadie escapa que había hecho una moción concreta de designar a un subadministrador. Luego, fue aprobado por la mayoría agravada, de lo contrario, no se lo hubiera podido ingresar en el orden del día. Es decir, que nadie que piense que se va a designar un subadministrador, pueda votar a favor y sorprenderse después, pero bien, sigamos los acontecimientos. Luego fue la designación, teléfonos celulares que sonaban de un lugar a otro. Le puedo decir, señor presidente, que a mí nadie me llamó por teléfono -en eso estoy tranquilo-, salvo lo normal y habitual, es más, que le hagan el scallibur a mí teléfono.

Sin lugar a dudas es legítima la defensa, pero lo que no podemos obviar de todo esto es que hay que designar al subadministrador.

Vuelvo al principio del discurso, dije que lo iba a proponer y voy a actuar con la misma consecuencia con que actué en la sesión pasada. Voy a solicitar que el tema vuelva a comisión, esperando que los legisladores mocionen a las personas que quieran proponer, porque me parece legítimo que si esta Cámara, por una mayoría simple, decide que sea otra persona, me parece bien. Pero, quiero dejar a salvo, señor presidente, que por esto, eran bien claros los titulares de los diarios: "Vernet no pudo poner a su cuñado...". Quizás mañana salgan los mismos titulares influidos por algunos que tienen intereses muy grandes en el Fondo Residual del Banco.

¡Yo, señor presidente, le puedo asegurar que Alejandro Daniel Vernet, -en doce años- no está en el Fondo Residual!, porque no ha sido beneficiado con los créditos del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en los ocho años de gobierno del Movimiento Popular Fueguino; he accedido meramente a un crédito personal otorgando las garantías necesarias. Por eso y como lo dije, señor presidente, ¡estoy convencido de que había que transformar el Banco, que hay que cobrar las deudas, pero también estoy convencido de que ninguna persona que haya tenido actividad con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego puede integrar la administración del Fondo Residual!, ¡porque justamente transparencia es lo que tenemos que volcarle a esto!

No voy a entrar en discusión con el legislador Astesano. Él plantea si es pariente mío, cuñado o no, ¡porque él es parte de este gran operativo que actualmente tiene el Banco para no poner en marcha el Fondo Residual!

Dejo bien claro, señor presidente, que he tratado de cumplir con la misión que me encomendó la gente, que fue votar la ley y poner en marcha el Fondo Residual, con la figura del administrador y subadministrador como delegado del Poder Legislativo, ¡porque justamente la ley que se expresa sobre el Fondo Residual, dice claramente que este Poder Legislativo tiene la facultad de la remoción del mismo!

¿Por qué se planteó así? Para que una mayoría agravada sea la que tenga el control del mismo. Señor presidente, -signo grande de interrogación- ¿qué raro tanto silencio? no existen otros nombres, creo que pueden existir otros nombres, es más me comprometo a votarlos si es necesario, pero hay que llevarlos a la discusión. Lo único a lo cual no estoy dispuesto, señor presidente, y con esto termino, es a prestarme al juego de algunos, de que dentro de sesenta días el Fondo Residual, -porque no comparto lo dicho por el legislador Löffler sobre que el Fondo Residual puede funcionar con el administrador- venga a la Comisión de Seguimiento Legislativo, tal cual lo ha reglamentado el Poder Ejecutivo, y que en diez días deba expedirse la Comisión sobre doscientas o quinientas carpetas que alguien ya arregló! ¡No estoy dispuesto a prestarme a esto!

Por eso, señor presidente, una vez que esté el Diario de Sesiones en la calle, al que hoy, lamentablemente, no hemos podido votar, voy a presentar la cuestión de privilegio; sí lo voy a hacer cuando esté el Diario de Sesiones publicado, ¡Sí, señor presidente, creo que este Poder Legislativo no puede ser cómplice entrando en mora con el Fondo Residual!

Creo que esto es fundamental, acá se está maniobrando que en pocos días más vengan dos mil carpetas, de las doce mil que están, a la Comisión de Seguimiento Legislativo, para que se expida en los diez días y, como esa Comisión no se va a expedir, van a quedar arreglados los créditos del Banco Provincia Tierra del Fuego, de la cual yo no soy parte. Gracias, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es indudable que este tema es absolutamente urticante para el legislador Vernet. Es tan urticante por los nervios que le genera, obviamente.

Pero, él ha dicho algo también. Ha hecho una acusación concreta para mi persona y ha dicho: "-Él es parte de este operativo para no poner el Fondo Residual en marcha".

Así es que le exijo, señor presidente, que aclare este tema para que quede constancia en la versión taquigráfica y así podremos hacer el análisis que corresponde.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Sí, señor presidente, lo voy a hablar claramente. Lamentablemente, no está el diario de sesiones. Primero, creo que debemos cumplir con el Reglamento. No voy a seguir con el debate. Lo voy a dar mañana, si quiere, a la hora que quiera el legislador, frente a todo el periodismo, en esta Cámara, en el hotel, en su casa o en mi oficina sobre toda la historia del Banco Provincia Tierra del Fuego, quiénes son los que están operando para no conformar el Fondo Residual; cuál es la relación de Astesano con todos ellos; dónde fue el legislador Astesano esa noche, porque tengo absolutamente constancia de todo. Pero, le voy a decir algo mucho más

grave, señor presidente. Y con esto no voy a discutir más. Voy a esperar el diario de sesiones, porque el legislador Astesano, en la sesión pasada le reclamaba al Partido Justicialista: “-Yo les voto las leyes. No pueden permitir que se designe la persona”. Voy a esperar el diario de sesiones y luego de eso, señor presidente, iré a donde tenga que ir. Sé adónde tengo que ir con todas estas cosas; él también sabe adónde tiene que ir. Y con todo gusto, señor presidente. No pretendo de ninguna manera un enfrentamiento. Lo invito al debate que quiera frente a todo el periodismo para contar la verdadera historia del Banco Provincia Tierra del Fuego porque ¿sabe qué, señor presidente?, sinceramente, yo no fui parte de esa historia. No digo que él lo haya sido; él fue empleado del Banco Provincia Tierra del Fuego y nada más que eso. No digo que él lo haya sido, digo que hoy, desde mi punto de vista, defendemos distintos intereses, lo cual me parece que hasta puede ser válido que los defienda, porque no estoy denostando los intereses que él defiende. Pero, digo que no son los míos; en este caso, no es el fin que persigo. Nada más, señor presidente.

Con esto lo doy por concluido y solicito que el proyecto vaya a la Comisión N° 2, que ésta se expida; que todos los legisladores, todos los bloques políticos soliciten la persona que quieran incorporar para representar, y cumplamos de acuerdo a lo que dice la Ley provincial N° 480, designémoslo. Pero, no nos prestemos, porque no me voy a prestar a que dentro de sesenta días, traigan tres mil carpetas a la Comisión de Seguimiento Legislativo y en diez días haya que expedirse, porque, señor presidente, a eso no me presto.

Por eso digo, la morosidad de la designación tiene que ver con esto. ¡Quiera Dios que me equivoque! Y si me equivoco y tengo que ir a la Justicia, iré y declararé lo que tenga que declarar. No tengo ningún problema en esto.

Con esto doy por concluido. Solicito como autor de la moción que vaya a la Comisión, que ésta se expida como corresponde y que cada uno haga las peticiones que quiera. De cualquier manera, señor presidente, mañana voy a estar en todos los medios para reflejar mis observaciones, tanto al administrador que designó el Ejecutivo como a todas estas realidades que se viven.

Pte. (GALLO): Antes de ceder la palabra, su proyecto continúa en Comisión, legislador Vernet, o sea, que de hecho está.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de las manifestaciones que hacía el legislador Vernet, hay algo que me genera dudas, en relación a las normas que esta Legislatura ha ido elaborando. Es cierta la preocupación que tiene el legislador Vernet, tal como todos la tenemos en cuanto a los alcances de la reglamentación de la Ley provincial N° 480. Pero, también me preocupa cuando pone en un manto de dudas el accionar de todos los legisladores.

Quiero recordarle al legislador Vernet que él también dedicó muchas horas de su tiempo a la elaboración de la ley que normaba el Fondo Residual. Y si hace ejercicio de su memoria, recordará que dentro del gran debate que esa norma nos demandó, uno de los conflictos, a mi entender, era que lo que mocionábamos no llegó a comprenderse, justamente, sobre lo que pretendíamos: que el Fondo Residual fuera una herramienta, como él dice, para recuperar la mayor cantidad de dinero que el Banco prestó, pero, también, que fuera una herramienta transparente y clara.

Razón por la cual nosotros -particularmente yo-, en reiteradas oportunidades, solicitamos que el accionar del Fondo Residual tuviera el contralor por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que es el órgano externo responsable de auditar todo lo que tiene que ver con la administración financiera.

Le recuerdo al legislador Vernet que uno de los opositores a que esta redacción incluyera como órgano de contralor al Tribunal de Cuentas, fue justamente él.

También tengo que aclarar que no se permitió que el Tribunal de Cuentas fuera el órgano de auditoría externa y, como contrapartida, se creó esta Comisión Legislativa.

Las contrariedades o las objeciones que en ese momento formulé eran porque entendíamos que se necesitaba un órgano con capacidad de trabajo mucho más que la que pueden tener un legislador o tres legisladores.

Por eso, a esta Comisión de Seguimiento, se le dio como herramienta la potestad de poder contratar los servicios de profesionales para llevar adelante esta auditoría.

La acotación que quiero hacer es que hoy estamos preocupados por la transparencia, por el accionar, por el desarrollo de las actividades del Fondo Residual y, simplemente, quiero recordarle al legislador Vernet la oposición que él manifestó para que el Tribunal de Cuentas tuviera incidencia directa en el accionar de este organismo. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Antes de cederle la palabra, señor legislador Vernet, le digo que al retirar su moción, el debate se da por concluido. No hay motivos para discutir.

De todos modos, en primer lugar, tiene la palabra el legislador Astesano; en segundo lugar, usted, y solicito –si son razonables- que den por finalizado el debate sobre este tema.

Sr. ASTESANO: Gracias.

Señor presidente, escuché las palabras “sorpresa”, “asombro”, que repetidas veces se han manifestado en esta sesión.

Realmente me sorprende que el legislador Vernet –que pretende poner a un pariente suyo en el Fondo Residual-, intente de una u otra forma, llevar la discusión hacia otro lado.

Ha dicho claramente: “Astesano es parte de este operativo para no poner el Fondo Residual en marcha”.

Estoy absolutamente sorprendido; y hay una frase de ese periodista -que lamentablemente ya no está- que dice que cuando hay una noticia que no quieras que llegue, hay que matar al cartero para que, justamente, no traiga la noticia.

Realmente me llama la atención que se quiera desviar el polo de esta discusión, cuando se tendría que hablar de transparencia, de un accionar en el que la comunidad tiene sus ojos puestos en esta Legislatura provincial.

Me llama “poderosamente” la atención que se insista en este tema. Cuando nombré la ética, creo que la ética no está; está escondida... por ahí... la han enterrado o la han tirado en el lago Escondido, con cincuenta kilogramos de plomo. Nada más, muchas gracias.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, al legislador Astesano le voy a contestar en la Justicia para demostrar quién tiene valores de ética, de moral y de buenas costumbres. Eso lo vamos a dirimir en la Justicia, después que vea el diario de sesiones.

Pero voy a contestar, porque dije que tuve un compromiso cuando voté la transformación del Banco y el Fondo Residual -porque estoy convencido-. Recuerdo claramente por qué sostuve que el Fondo Residual debía ser una institución privada, no comparto que deba ser sin fines de lucro -como reglamentó el Ejecutivo- porque, justamente, tiene que encontrar los dineros que se fueron.

Precisamente, cuando el legislador Portela o el bloque del Movimiento Popular Fueguino -en este caso, creo que la autoría del proyecto es del legislador Portela junto a otros firmantes- planteaban el control del Tribunal de Cuentas, mi objeción fundamental no era si lo controlaba o no el Tribunal de Cuentas; mi objeción fundamental era: qué lindo hubiera sido que el Tribunal de Cuentas hubiera controlado, en alguna medida, cuando en el último año de la gestión del Movimiento Popular Fueguino, en la figura de José Arturo Estabillo, el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego puso más de sesenta millones de dólares en el Gobierno provincial incumpliendo las normas, lo cual fue una de las grandes causales que llevó a que la Provincia sea uno de los mayores deudores del Banco sin posibilidad cierta, ni control del Tribunal de Cuentas.

Qué importante sería que el Tribunal de Cuentas hoy, más allá de algunas cuestiones en el orden municipal, como las observaciones que ha hecho a la gestión de la municipalidad de Río Grande sobre algún contrato, de algún profesional, que me parece bien, le dijera a la sociedad qué pasó con esta Provincia que hoy debe, según los dichos del ministro de Economía, más de seiscientos millones de dólares.

Entonces, estando tan abarrotado de trabajo el Tribunal de Cuentas por todas las causas que mencionaron en la última reunión que tuvimos, de las que todavía no hay certificaciones de los dos últimos años de gestión, digo, que si aquellas personas que esperan una respuesta del Fondo Residual para seguir o no, o encontrar un acuerdo para cumplir con sus obligaciones, tuvieran que esperar que el Tribunal de Cuentas se expida, creo que pasarían muchos años.

Y además volveríamos a incurrir en una cuestión demasiado administrativa, ese fue justamente el motivo por el cual sostuve claramente que había que crear ese Instituto y, creo que en alguna medida, fue compartido después por algunos integrantes del Movimiento Popular Fueguino; esa fue la mayor observación que le hicimos sobre cómo íbamos a manejarlo.

Fíjese, señor presidente, en la provincia de Tierra del Fuego todavía se sigue discutiendo la Ley de Administración Financiera, no sabemos si volvemos a la Ley N° 6; el Poder Ejecutivo tiene la moción de derogar la Ley N° 338; nosotros tenemos dictámenes encontrados respecto de la posición del Ejecutivo. En fin, calculemos que todo esto tiene que ser todavía debatido cuando se trate el Fondo Residual y, además, dicen que la experiencia, por ahí, sirve. Y la experiencia de los fondos residuales que lamentablemente han tenido que llevar adelante los bancos provinciales, en su mayoría, han desechado la posibilidad de un control de esta naturaleza, en virtud de que esto tiene por objeto fundamental, recuperar en algo los fondos que se fueron a través de créditos que, en algún caso, las garantías no contemplan.

Por eso sigo sosteniendo esto. Creo que nosotros, más allá de las posiciones que mantuvimos en aquel momento, lo que debemos hacer es cumplir con la ley, sin morosidad en la designación de la persona. Porque, acá puede haber muchas personas propuestas; y me parece bien que el propio legislador Astesano proponga a alguien que no tenga ningún lazo de consanguinidad con él, lo respeto. Pero la única vocación que él tiene, es de demostrar mi parentesco. Hasta ahora, no escuché absolutamente ningún otro descalificativo.

Con esto doy por concluido el debate. Como dije, mañana estoy toda la mañana en mi bloque para dar el debate frente al periodismo, para que de una vez por todas se conozca quiénes son los deudores del Banco; para que de una vez por todas se conozca quiénes son los que están ligados al anterior Banco de la Provincia de Tierra del Fuego; quiénes son los estudios jurídicos que trabajaron; quiénes son los estudios jurídicos que realmente no han tenido nada que ver.

Y, fundamentalmente, señor presidente, algo que creo que también es importante: en la propia Ley del Fondo Residual nosotros dejamos establecido la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de integrar el Fondo, y esto es muy importante; porque no sólo los doce mil deudores deben ser parte integrante del Fondo. Hay muchos juicios que el Banco los tiene terminados y que hay responsables de sentencias firmes de muchos años, de muchos años que no se han ejecutado. No vaya a ser que en eso de “muchos años” estén los mismos que hoy quieren administrar el Fondo Residual. Gracias, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, para acotar y terminar este debate, dado que el legislador Vernet ya ha dado una moción.

Es como expresara recién el presidente del bloque que la única objeción que ha hecho el legislador Astesano ha sido de un problema de ética, aludiendo al parentesco que podría tener el hombre que ha propuesto la Alianza.

Quisiera aclararle al legislador Astesano, si me permite, que yo creo en la ética del presidente de la Nación, que tiene un hermano que es ministro. Creo en la ética del señor Carlos Manfredotti; que tiene familiares funcionarios; creo en la ética del intendente de Ushuaia, que tiene un hermano funcionario y, por lo tanto, esto está amparado exclusivamente en la idoneidad de las personas, tal cual lo prescribe el artículo 16 de la Constitución Nacional.

Nada más, gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Legislador le pediría que después de su exposición, dé por finalizado el debate.

Sr. ASTESANO: Señor presidente, simplemente para aclarar a la denuncia contra mi persona que no lo ha dicho el legislador Vernet: “...porque él formó parte de este operativo para no poner el Fondo Residual en marcha...”, quería decirle que es una incoherencia absoluta lo que está diciendo, porque a través de mis años pasados como legislador provincial, estuve absolutamente en contra de la política amiguista para con los préstamos personales que tenía el Movimiento Popular Fueguino, producto de eso hoy la situación del Banco y de la Provincia está como está.

La Legislatura anterior ha votado un pedido específico de este legislador, solicitando la intervención de la Fiscalía de Estado para que se haga una investigación total que hoy está en el plano de la Justicia, merced a la acción de quien les habla y que fue votado por el resto de toda la Cámara Legislativa.

Nada más, señor presidente.

MOCIÓN

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para pedir la autorización de mis pares a fin de incluir dos proyectos de resolución. Uno, que proclama la declaración de interés provincial de las II Jornadas Fueguinas de Salud, que comienzan a realizarse hoy, a las que asistiremos mañana, ya que han solicitado que la presidenta de la Comisión de Salud, la legisladora Ríos, exponga sobre las actividades que se realizan en esta Cámara.

El segundo asunto, es un pedido de informe al Ejecutivo provincial con respecto al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2001. Creemos conveniente contar con una información adicional y por eso hemos generado un pedido de informe consensuado con los presidentes de los otros bloques.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, apartarse del Reglamento e ingresar como Asunto N° 422/00 en el orden del día, un proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento e ingresar como Asunto N° 423/00 al orden del día, el proyecto de resolución que solicita informes al Ejecutivo provincial.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar la inclusión y el giro a la Comisión N° 1, de un proyecto que declara el día 6 de noviembre, en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Día del Trabajador Bancario. Éste es un

proyecto acercado por la Asociación Bancaria y, en virtud de haberse derogado ese día, solicitamos que sea incluido en el orden del día, girado a la Comisión N° 1 y que tenga tratamiento preferencial en la próxima sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, apartarse del Reglamento e incorporar al orden del día, el asunto mencionado.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, los temas propuestos, el Asunto N° 422 y 423/00, ¿serán tratados sobre tablas?

Pte. (GALLO): Efectivamente, han ingresado al orden del día para ser tratados sobre tablas.

MOCIÓN

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para presentar un proyecto de resolución firmado por la totalidad de los bloques, vinculado a la declaración de interés provincial de la 1ª Feria Artesanal del Fin del Mundo que se realizará en la ciudad de Río Grande, los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Ríos.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de lo conversado oportunamente con el bloque Justicialista, con respecto al Asunto N° 70/00, íbamos a pedir que vuelva con tratamiento preferencial, sin fecha fija. Lo que no sé es como está tomado hoy.

Pte. (GALLO): Cuando se analice el orden del día, se discutirá y los legisladores darán el pase a comisión.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Legislativa se va a dar lectura del orden del día, tal como ha quedado conformado.

Sec. (CAPPI): "Orden del día N° 1. Asunto N° 70/00. Con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del día N° 2. Asunto N° 231/00. Con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del día N° 3. Asunto N° 374/00. Con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del día N° 4. Asunto N° 372/00.

Orden del día N° 5. Asunto N° 373/00.

Orden del día N° 6. Asunto N° 406/00.

Orden del día N° 7. Asunto N° 407/00.

Orden del día N° 8. Asunto N° 408/00.

Orden del día N° 9. Asunto N° 410/00.

Orden del día N° 10. Asunto N° 411/00.

Orden del día N° 11. Asunto N° 412/00.

Orden del día N° 12. Asunto N° 414/00.

Orden del día N° 13. Asunto N° 415/00.

Orden del día N° 14. Asunto N° 418/00.

Orden del día N° 15. Asunto N° 419/00.

Orden del día N° 16. Asunto N° 420/00.

Orden del día N° 17. Asunto N° 421/00.

Orden del día N° 18. Asunto N° 422/00.

Orden del día N° 19. Asunto N° 423/00.

Orden del día N° 20. Asunto N° 424/00.
Orden del día N° 21. Asunto N° 417/00.

Pte. (GALLO): Para ordenar el orden del día, si les parece prudente a los señores legisladores, los asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija, si no hay vocación de tratarlos, continuarían en las comisiones respectivas. A partir de allí, se comienza con el orden del día.

Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en relación a los asuntos que había ingresado, había mocionado la inclusión en el orden del día y con tratamiento sobre tablas de cuatro asuntos.

Pte. (GALLO): Sí, señor legislador, están en el orden del día.

- 1 -

Asunto N° 372/00

Pte. (GALLO): Corresponde el tratamiento de los asuntos que conforman el orden del día. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado Provincial su intervención, a efectos de conocer la actual situación de la Comuna de Tólhui, acerca de los siguientes aspectos:

- 1) Informe detalle de partidas nacionales A.T.N. recibidas por la Comuna, en el período 1992/2000;
- 2) destino o afectación específica de las mismas;
- 3) destino y control de ingresos provenientes de venta de tierras comunales y cumplimiento del marco legal existente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 373/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales, Pesca, Bosques, Minería, Agua, Flora y Fauna, Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 050/99, proyecto de ley presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, creando dentro del sistema provincial de áreas naturales protegidas, el área denominada Parque Corazón de la Isla y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase dentro del régimen del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas dispuesto por Ley provincial N° 272, el área denominada "Reserva Corazón de la Isla", que abarca exclusivamente tierras fiscales provinciales y cuyos límites generales son: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande

designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D, 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102, Remanente 103, 104, 114 y 116F; al Este: el meridiano de 67° 18' 25" de longitud Oeste; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile. La reserva comprende la parte del lago Deseado ubicada dentro de la República Argentina, la totalidad de los espejos y cursos de agua, islas e islotes de los lagos Chepelmut, Yehuin y Yakush, y las lagunas interiores que se encuentran ubicadas dentro de los límites descriptos anteriormente.

Artículo 2°.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley provincial N° 272, la "Reserva Corazón de la Isla" se clasifica como área de aptitud productiva controlada técnicamente por el Estado, estando integrada por ambientes de conservación y producción, en las categorías de manejo "Reserva Provincial de Uso Múltiple" y "Reserva Recreativa Natural".

Artículo 3°.- Establécense los siguientes límites de la Reserva Recreativa Natural: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102 y Remanente 103; al Este y Sudeste parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 104 y 114, una línea paralela al Sur del camino de acceso al lago Yehuin desde la estancia Ushuaia, ubicada a 200 y 1000 metros del mismo y el cañadón Atukoyak desde esta línea hasta el lago Fagnano; al Sur el lago Fagnano y al Oeste el arroyo Noqui desde el lago Fagnano hasta sus nacientes, desde este punto a las nacientes del arroyo Pique, desde este punto hasta la desembocadura del arroyo Pique en el río Claro y desde este punto, por la margen derecha del río Claro hasta la intersección de ésta con el límite Sur de la parcela rural 100 del departamento Río Grande.

Artículo 4°.- Establécense los siguientes límites de la Reserva de Uso Múltiple, correspondientes a su Sector Oeste y Sector Este:

La Reserva de Uso Múltiple Sector Oeste tiene los siguientes límites: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D y 100, al Este el límite Oeste de la Reserva de Uso Múltiple que forma parte de la Reserva Provincial Corazón de la Isla; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile.

La Reserva de Uso Múltiple Sector Este tiene los siguientes límites: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 114 y 116F; al Este el meridiano de 67° 18' 25" de longitud Oeste; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el límite Este de la Reserva de Uso Múltiple que forma parte de la Reserva Provincial Corazón de la Isla.

Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de sus áreas técnicas competentes deberá realizar los estudios de base necesarios para la elaboración del inventario de Cuentas Patrimoniales, y de un Diagnóstico Ambiental de las áreas definidas precedentemente.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas técnicas competentes procederá a formular un Plan de Manejo y Administración de la "Reserva Corazón de la Isla" sobre la base de esta información, y en efectivo cumplimiento de lo instituido en los artículos 48, 49, 50, 67, 68 y 69 inclusive de la Ley provincial N° 272.

La formulación del Plan de Manejo deberá, además, estar orientada por las siguientes pautas:

- a) Establecer un enfoque multisectorial en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales en las zonas de la Reserva de Uso Múltiple que se definan como susceptibles de uso extractivo;
- b) distribuir equitativamente los derechos de utilización de dichos recursos naturales, priorizando los intereses de las comunidades y organizaciones locales;
- c) resaltar la función social que para la sociedad fueguina deberá cumplir el área protegida en la faz educativa y recreativa.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas técnicas competentes, podrá:

- a) Ratificar autorizaciones a los asentamientos humanos preexistentes dentro del ámbito del "Corazón de la Isla", sujetos en todos los casos al régimen previsto en el artículo 85 de la Ley provincial N° 272, y sometidos a las restricciones y limitaciones que prevé el presente régimen;
- b) autorizar nuevos asentamientos productivos cuando, elaborado el inventario de Cuentas Patrimoniales, las evaluaciones de rigor a que debe someterse el proyecto en cuestión, indiquen que el nuevo establecimiento se realiza con armónica inserción en el ecosistema, minimizando los riesgos de impacto;
- c) autorizar, exceptuando lo dispuesto en el inciso precedente, solamente nuevos asentamientos turísticos recreativos. Tales excepciones, deberán hacerse con las reservas necesarias que garanticen el cumplimiento por parte de los nuevos emprendedores, de los lineamientos del Plan de Manejo que oportunamente se aprobare según lo indicado en el artículo 6°.

Artículo 8°.- El Poder Ejecutivo provincial deberá reglamentar el presente régimen dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 9°.- Apruébase el plano cartográfico de ubicación del Área Natural Protegida "Reserva Corazón de la Isla", el cual contiene los límites generales de la misma y los límites correspondientes a los sectores Oeste y Este de la Reserva Provincial de Uso Múltiple y Reserva Recreativa Natural, conforme lo indicado en los artículos 1°, 3° y 4° de la presente norma.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

ANEXO I

GLOSARIO

Cuentas Patrimoniales: Inventario cuali-cuantitativo de los recursos naturales, que constituye un instrumento de valoración del potencial económico, ecológico y social de los mismos, y de monitoreo y control de la sobreexplotación de los recursos en detrimento del ambiente.

Cuarto intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en mi carácter de miembro informante de la Comisión N° 3 y antes de argumentar los fundamentos que dieran origen a este dictamen, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 14:05

Es la hora 15:15

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio. Se está tratando el proyecto de ley que trata sobre la reserva Parque Corazón de la Isla.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, teniendo en cuenta la importancia del tema que en instantes vamos a poner a votación, me gustaría, si usted me lo permite, hacer un pequeño racconto, dado que este proyecto es de larga data.

Nace en el año 1992 cuando, a través del Instituto Fueguino de Turismo, comienza a trabajarse para proyectar el desarrollo turístico de la comuna de Tólhui, teniendo tres objetivos fundamentales. Primero, desarrollar esa zona como el Corazón de la Isla y como centro de referencia ecoturística. Otro de los objetivos, era diversificar la oferta turística existente en ese momento y desplazar el foco de atención hacia un nuevo escenario.

En otro orden de cosas, se buscaba también incorporar a la ciudad de Río Grande, para que, inclusive operativamente, sea esta zona la puerta de entrada hacia un nuevo escenario.

Dentro de este proyecto estaba incluida la creación del primer Parque Provincial, con la intención de denominarlo "Parque Corazón de la Isla". Este proyecto en sí mismo fue declarado de interés provincial por la Legislatura, en noviembre de 1992.

Desde ese entonces hasta el año 1997, todos los órganos involucrados estuvieron trabajando sobre un proyecto de ley, dentro del cual se creaba la reserva de usos múltiples para este Parque Provincial.

Sin lugar a dudas, y así como lo aseveran los conocedores de esta materia, tanto los parques nacionales como las áreas protegidas, estadísticamente, está demostrado que consitan el mayor interés del sector turístico. Y, sin lugar a dudas, este magnetismo, que esta idea en sí misma tiene plasmado, permitiría que este parque fuera el generador de un fuerte polo de atracción turística.

Así, llegamos a fines de 1997 con este proyecto que, básicamente, hoy está plasmado en este dictamen y, lamentablemente, sufrió -sin saber por qué- diversas dilaciones; dilaciones que han hecho que al día de la fecha, no se pudiera contar con esta herramienta tan importante para una de las principales industrias genuinas de nuestra Provincia.

Y digo que llegó hasta esta fecha, porque gracias a Dios, con el acompañamiento del bloque del Partido Justicialista, del bloque de la Alianza y con la predisposición tanto del bloque del Movimiento Popular Fueguino como del presidente de la Comisión N° 3, el legislador Sciutto, se tomó conciencia de la necesidad y la urgencia de poder plasmar, a través de un proyecto -como ya lo dije-, esta herramienta fundamental para generar una nueva fuente de recursos; para darle a Río Grande, particularmente, el lugar que se merece.

Llegamos a esta instancia en la que en momentos más pondremos a votación de la Cámara, la creación del primer Parque Provincial de Tierra del Fuego que, sin lugar a dudas, tiene características que permitirán que éste sea uno de los centros más importantes de América del Sur, en lo que hace a las características propias de este lugar: bióticas, paisajísticas de ecoturismo.

Sin lugar a dudas, también -como dije- va a darle valor a la zona Norte de nuestra Provincia; va a

permitir que Río Grande sea la puerta de entrada a este nuevo escenario; escenario que en sí mismo guarda un montón de expectativas. Como así también, señor presidente, va a darle relevancia a la comuna de Tóluin, por ser ésta, el corazón..., la capital del "Corazón de la isla".

Por eso, más allá de las referencias, creo que es importante, en este momento, mencionar a todos o a gran parte de los que colaboraron para que este proyecto hoy se haga realidad.

Espero no olvidarme de alguna de estas instituciones; si es así pido las disculpas del caso.

Tenemos que considerar el apoyo que se ha logrado a través del Consejo Federal de Inversiones; del importante trabajo hecho desde el C.A.D.I.C., de Parques Nacionales, de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, de la Universidad del Comahue, de la Cámara de Turismo Zona Norte, del Consejo Provincial de Turismo, de la Subsecretaría de Recursos Naturales, de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, y de todo el personal del IN.FUE.TUR., en particular del señor Daniel Leguizamón, quien fue un defensor incansable desde allá, por el año 1992 hasta la fecha.

Sin lugar a dudas, señor presidente, considero que al votar este proyecto de ley estamos haciendo justicia; estamos cristalizando la ambición de muchas personas que apostaron a una de las industrias más "caras" a los sentimientos de todos los fueguinos que es, nada más y nada menos, el turismo. Nada más, señor presidente.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza, por supuesto, adherimos a las palabras vertidas por el legislador Portela, ante este evento que reviste las características mencionadas y que es de real importancia para Tierra del Fuego.

Porque, ni más ni menos, estamos definiendo y apoyando una actividad que será dinamizadora de la economía fueguina, como lo es y seguirá siendo el turismo.

Vale la pena -amén de todas las instituciones mencionadas- revalorizar la persona de Daniel Leguizamón, porque es uno de esos soñadores que tuvo la posibilidad de estar a cargo de la función ejecutiva en el IN.FUE.TUR y, de hecho, viabilizó muchos proyectos en pos de colocar a Tierra del Fuego en el mercado internacional y nacional.

Precisamente, a esa línea normalmente apuntamos. El flujo turístico que recibe Tierra del Fuego lo constituyen potenciales turistas extranjeros que encuentran en la isla de Tierra del Fuego ese sinónimo especial de estar en el Fin del Mundo y saber que vienen a un lugar "trofeo", a una ciudad y a un lugar que les brinda, por la sola fotografía de algún cartel típico, la idea de haber llegado al Fin del Mundo.

Ahora, ¿cómo es ese Fin del Mundo al cual la gente va a llegar?. Es la responsabilidad que nosotros vamos a tener de poder demostrarlo. Por eso, cuando se leían los articulados de esta ley, encuentro que en los artículos 5° y 6° se indican algunas pautas, que vale la pena recordarlas, porque serán las herramientas fundamentales para aquellos que tengan la potestad de cuidar; porque se habla de cuentas patrimoniales, se habla de diagnóstico ambiental y se habla del plan de manejo. ¿Cómo vamos a manejar esa zona?, es un tema sumamente importante.

Nosotros, desde la Legislatura también nos vamos a constituir en veedores de aquéllas personas que regenteen turísticamente, desde la parte Ejecutiva, este sector, esta nueva reserva provincial que nosotros estamos a punto de aprobar y que constituye un arma fundamental, porque el turista decide viajar si las condiciones están dadas. Y esas son las condiciones que nosotros de alguna forma daríamos a través de este marco, que es esta nueva ley y de la continuidad de este hecho.

Se habla a nivel nacional de parques nacionales; se habla de reservas nacionales; se habla de monumentos naturales, cada uno de ellos tienen distintas particularidades. Nosotros estamos creando un ambiente, un lugar mixto en el cual se va a poder permitir la producción y también todo lo que corresponde a la actividad turística, propiamente dicha.

Recordemos una parte de la fundamentación de lo que es el turismo: "Complejo de actividades originadas por el desplazamiento temporario o voluntario de una persona fuera de su lugar de residencia." Es decir, nosotros estamos creando una zona para que se visite, no estamos creando una zona como protección para que sea inalterable.

Entonces, este tema es fundamental, porque nosotros vamos a permitir a través de esta ley que se generen recursos de turistas eventuales, sabiendo que nuestro mercado es potencialmente extranjero, que va a empezar a recorrer esa parte, el corazón de nuestra Provincia, que podrá entrar por Ushuaia, por Río Grande y que elegirá el medio de transporte adecuado para hacerlo.

Pero, éste es un tema fundamental que a nosotros nos interesaba remarcar, porque, estamos poniendo en práctica, por otro lado, un sistema importantísimo y novedoso, ya que la Provincia no posee estos parques provinciales. Habrá que crear esta estructura del plan de manejo y vamos a tener que apoyarla continuamente. Creo que el mejor apoyo que nosotros podemos brindar desde el espacio legislativo es ser veedores diarios y continuos de estos lugares. Inclusive, cuando nosotros mismos, nuestros amigos o familiares salgan a recorrer el Corazón de la Isla nos puedan comentar si efectivamente el uso consultivo que se hace del lugar, corresponde a la idea que originó este proyecto de ley, que espero sea sancionado con el acompañamiento de todos.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente escucho y adhiero con mucho beneplácito a las palabras vertidas por los legisladores preopinantes, porque hablar del Corazón de la Isla, es hablar del turismo, tema, -que según lo hemos entendido todos-, hay que tomarlo como un asunto de Estado.

Esta discusión viene llevándose a través de los años en la comisión de Recursos Naturales -bien lo decía el legislador Portela.

Pero, éste es el año en que, a través de distintos sectores, se ha tomado la firme decisión de terminar con la discusión que diferentes sectores llevaban adelante para -de una u otra manera- cuidar sus intereses y comenzar con lo que realmente significa tener un área protegida en el centro de nuestra Provincia, que va a dar no sólo un marco importante para el desarrollo del centro de Tierra del Fuego, sino también que va a realizar la figura de Río Grande como puerta de entrada hacia esta zona, con un potencial turístico no explotado aún.

También, en este proyecto están contemplados dentro de este manejo racional, los diferentes sectores que van a explotar los recursos que cada uno desee conveniente y que, seguramente, va a generar un recurso económico anexo al que hoy está viviendo nuestra Provincia.

No tengo más que hacerme eco del agradecimiento que han hecho los legisladores preopinantes a aquellos que, de una u otra manera, han trabajado y aportado para que este sea hoy un proyecto de ley para nuestra Provincia.

Y sobre todo, agradecer a todos los legisladores que tuvieron la paciencia y el entusiasmo para que en cada una de las reuniones de comisión donde se discutió este tema, se pudiera escuchar a la gente del C.A.D.I.C., de Parques Nacionales, gente del Ejecutivo, gente de turismo que siempre está para que entre todos, con su granito de arena tengamos este proyecto consensuado y conscientes, además, que va a servir para el desarrollo de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio es para decirle al presidente del bloque Justicialista, que no tiene nada que agradecer. Lo estamos haciendo porque para eso nos pagan buenas dietas y es nuestro deber como legisladores. Así es que acá, no hay nada que agradecerle a nadie. Simplemente aquellos que trabajamos podemos ser más o menos eficientes, pero cumplimos con la tarea que tenemos que cumplir.

Más allá de esto, del desafío de todos de crear esta reserva "Corazón de la Isla", tenemos la responsabilidad de ver al ambiente como algo integral, total. No se trata de que hagamos una reserva y, por otro lado, permitamos que Thrillium tale el bosque subantártico de Tierra del Fuego, en las reservas que tenemos de nothofagus pumilio, nothofagus antártica o betuloides. Todo el impacto que producen estas empresas -ya tenemos una experiencia en la administración anterior-, terminaron en una multa y nada más, y en un expediente administrativo que no se sabe cómo finalizó y que me gustaría saberlo.

Seguramente, en alguna oportunidad vamos a tener la posibilidad de hablar con el subsecretario y ver cómo terminan los expedientes administrativos que se consustancian, tanto con las empresas madereras como con aquellos que se dedican a la ganadería y que afectan al bosque, introduciendo ganado dentro del mismo y atentando contra los renovales y la regeneración del bosque.

Seguramente el legislador Sciutto no adhiera a las palabras de aquel funcionario que dijo que el bosque fueguino estaba enfermo, sin la más mínima idea de que, en realidad, el bosque fueguino no está enfermo, sino que tiene una condición especial en la que todos estos árboles que se pudren, hacen que a través de determinados hongos se alimente el crecimiento del bosque y se permita la regeneración natural del mismo.

Es mentira que el bosque fueguino está enfermo, que hay que limpiarlo y todas esas cuestiones que algunos políticos han sostenido haciendo demagogia en nombre de la creación de empleos y, que nos dejan un desierto a cambio de un puñado de empleos mal pagos. Además, el Estado ha demostrado incapacidad en el control de estas empresas; basta con ver algunos sindicalistas de la extracción política del legislador Sciutto, señor presidente, no son del Movimiento Popular Fueguino, son Justicialistas que han denunciado esto.

Por eso, por supuesto vamos a votar este proyecto, porque ha surgido del seno del Movimiento Popular Fueguino. Pero, además de debatir y discutir sobre este tema, cuando hablamos del ambiente como algo integral, tenemos que hablar de la Ley de Aguas, de la utilización de los recursos hídricos de la Provincia, de la Ley de Pesca deportiva, de la utilización racional, con un proyecto serio y responsable del aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Es importante que éste no sea un hecho aislado; que hoy estemos votando esto y mañana estemos hipotecando el futuro de nuestros hijos. Alguien dijo, presidente, que el bosque no es nuestro, es de quienes nos van a seguir, de nuestros hijos y nietos. Seguramente, existen propuestas, proyectos de la actividad privada, de los sectores ambientales, de mucha gente con imaginación e ideas que piensa que podemos explotar nuestros recursos naturales y paisajísticos de una manera mucho más racional y eficiente, preservando el recurso, sin hipotecar o vender las joyas de la abuela.

Por eso, señor presidente, estoy esperanzado. Seguramente, vamos a invitar a la autoridad de aplicación de la Ley de Medio Ambiente, a la autoridad de aplicación en todas las materias que están legisladas en el ámbito provincial, que tienen que ver con el aprovechamiento y con la preservación de los recursos naturales.

Tenemos un gran desafío, que es la aprobación de la Ley de Pesca. Hay dos proyectos que se están

tratando conjuntamente en la última reunión de Comisión. Hemos acordado tratarlo en comisión con celeridad, lo que no quiere decir que seamos irresponsables en el tratamiento de estos temas, pero, que son vitales. Tenemos el tema de la Ley de Aguas, que tiene que ver en el aprovechamiento de los hidrocarburos, con la pesca, con el aprovechamiento de los recursos forestales, con la preservación de la tierra. Tenemos muchas cosas, señor presidente, para debatir en esta Cámara.

La desertificación, todo el proceso de degradación que está sufriendo el suelo en la zona norte de la isla, donde no hay ninguna reconversión por parte de aquellos que, cuando les conviene, por ejemplo, las rutas provinciales son de ellos, para ponerles candado en el verano, pero, en el invierno son del Estado, para que Vialidad de la Provincia vaya y pase la máquina. O algunos que, cuando les conviene, los cotos, la actividad privada es importante para el desarrollo de Tierra del Fuego, pero tributan poco. O algunas estancias que pagan menos impuestos que la propiedad de trescientos metros cuadrados que tiene mi padre en la calle Fagnano y Bilbao de Río Grande.

Entonces, eso no es producción, eso no es apostar al futuro, eso no es economía de mercado, eso no es capitalismo. Si nosotros queremos ser un país capitalista, si queremos una provincia donde realmente se movilice la economía, donde exista la actividad privada, tendríamos que plantear otras reglas de juego. Ya en una exposición anterior, cuando hablábamos del gobierno de la Alianza, en materia económica, hice referencia a que éste es el único país capitalista que viene en retroceso. Vaya a saber por qué; seguramente, hay variables económicas que podemos discutir o debatir. No soy un técnico, en esta Cámara hay algunas personalidades que manejan más el tema, pero, digamos que leo un poco, me informo.

Por eso, creo que esto no debe estar aislado. Acá hay muchas cosas para debatir, para analizar y espero que desde la comisión que preside el legislador Sciutto se pongan todas las ganas, toda la inteligencia, todas las ideas, para que podamos sancionar rápidamente todas estas leyes que son complementarias de esto. Porque, podemos leer "Reserva, Corazón de la Isla" y tenemos leyes complementarias sobre esto. Hay otras leyes que son de aplicación que hoy se están discutiendo en las comisiones; hay algunos proyectos de modificación –ya termino, señor presidente- que deben ser analizados con verdadera responsabilidad.

Por eso, adelanto mi voto afirmativo, disciplinado con el bloque, que vamos a votar este proyecto que es de autoría del Movimiento Popular Fueguino, pero, no podía dejar de señalar esto. No se puede mirar al futuro únicamente con esta ley. Hay un montón de leyes complementarias y fundamentales, que deben ser analizadas y discutidas.

Y con respecto a las gracias por haber trabajado, no es necesario. El pueblo nos dará las gracias o no, cuando haya que renovar las bancas de la Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Únicamente a modo de reflexión, señor presidente, el bloque ha acompañado este dictamen y más allá de cuándo haya ingresado el proyecto, sin lugar a dudas, como decía el legislador Ponzo, es una experiencia nueva que va a vivir la Provincia con un parque de esta naturaleza.

Y decía a modo de reflexión y a modo de reconocimiento. Y en este caso, voy a hacer un reconocimiento claro al Poder Ejecutivo provincial y algunos se preguntarán por qué. Porque tomó una decidida acción, que nos parece que es lo primero que había que hacer frente a este proyecto. Tomar la acción de la estancia El Carmen, y hacerla patrimonio de la provincia de Tierra del Fuego. Esto que es tanto y que es parte de este proyecto.

Digo esto porque hace mucho tiempo que se venía hablando de las vicisitudes que tenía la posibilidad de incorporar al patrimonio provincial esta estancia. Esto, que había sido iniciado en la gestión anterior, también con algún grado de vocación, quizás no tan firmes en las ideas, pero había algún grado de decisión de llevarlo adelante, este Poder Ejecutivo provincial, que no es del signo político mío y con quien tengo profundas diferencias en muchas cosas, en este tema ha habido una decisión firme y me parece que una acción decidida. La estancia El Carmen no solamente va a ser parte de esta reserva, sino que también va a ser propiedad del Estado provincial, tal cual lo ha manifestado y espero que así sea, el subsecretario, cuando dijo que el gobernador Manfredotti le había dado precisas instrucciones de avanzar en la mensura de la estancia El Carmen, para luego proceder a la escrituración como patrimonio del Estado provincial. Y esto nos parece bien.

También queda la reflexión sobre otras tierras del Parque Corazón de la Isla, en función de que hay tierras que eran parte de este parque y que hoy se discute si son parte o no, sobre lo cual esta Cámara debe, a corto plazo, dar su opinión al respecto.

Me refiero a lo que justamente pedí en el ingreso, cuando empezábamos la sesión, que debía tratarse en las comisiones para –de una vez por todas- se den los límites que corresponden a toda esta extensión rural.

Por ello también hago un pedido a los integrantes de las comisiones que están analizando este tema, para que lo tratemos en forma rápida a fin de que, precisamente, este parque "nazca" con todo lo que realmente le corresponde: sin un metro menos de lo que le corresponde. Nada más.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, después de los fundamentos escuchados por parte de distintos legisladores, considero que tenemos que dar un mensaje claro a la comunidad de Tierra del Fuego, que siempre espera y mira con atención lo que pasa en la Legislatura y que no solamente siempre pasa por la discusión entre los

legisladores, entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, ni por alguna cuestión que hace al chusmerío político.

Cuando producimos algo importante como esto, nos tenemos que ir con la sensación de que hoy hemos aportado algo bueno para la Provincia; y que la gente lo comience a tomar de esa forma.

Lo que quería decir el legislador Miranda, es una frase de Chateaubriand que dice: "Los bosques preceden a las civilizaciones, pero los desiertos las suceden".

Tenemos esa responsabilidad de demostrar que -si bien es cierto que toda esta zona que declaramos Parque Corazón de la Isla tiene bastante nothofagus pumilio, betuloides y antártica, que son lenga, guindo y ñire-, la vamos a cuidar y preservar como un recurso turístico, porque esa es una de las funciones que nosotros queremos y porque hay una decisión del Ejecutivo, con un acompañamiento del Legislativo, en este caso por parte de todos los bloques, de apoyar esas decisiones productivas, consultivas, normativas, que ayuden al desarrollo productivo de Tierra del Fuego.

Al levantar la mano -en este caso, afirmativamente- por este proyecto, lo haré consustanciado en que hemos aportado algo para el desarrollo productivo de Tierra del Fuego.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente es para aclarar algunos conceptos vertidos por el legislador Vernet.

En mi alocución anterior hice referencia al reconocimiento del Ejecutivo provincial y también a todos aquellos que participaron de una u otra forma.

Lo que sí también quiero dejar sentado -porque así lo manifesté- es que este proyecto comenzó a elaborarse en el año '92 y se avanzó hasta el año '97, cuando a través de la participación de distintos sectores de la sociedad fueguina se elaboró el anteproyecto de ley que, con algunas modificaciones, hoy estamos proponiendo como un proyecto de ley.

Nosotros, como representantes del Movimiento Popular Fueguino, estuvimos comprometidos con este proyecto.

Para el hecho de que no se haya sancionado antes, uno -a veces- no tiene la verdadera respuesta. Es muy difícil y hasta casi una actitud facilista comenzar a echar culpas.

Lo que sí quiero significar al legislador Vernet es que el gobierno del Movimiento Popular Fueguino tenía cifradas esperanzas en que antes de finalizar su gestión esto se hubiera concretado en una ley. Vaya a saber por qué razones, por qué cuestiones de la política, esto no pudo llevarse a cabo.

Hoy, gracias a Dios -y lo signifiqué con el acompañamiento de todos los involucrados- lo podemos hacer. Y no es que haya faltado la voluntad en el Movimiento Popular Fueguino.

También es cierto, y a través suyo, señor presidente, quiero hacerle saber al señor legislador, que haber logrado que la estancia El Carmen hoy sea parte del patrimonio del Estado provincial, tenemos que reconocérselo a la decisión del por entonces gobernador José Arturo Estabillo quien, a través de la Fiscalía de Estado, dio las directivas convenientes para que el fiscal de Estado llevara a cabo todos los trámites pertinentes para que en el año 1999 el patrimonio de esa estancia pudiera pasar al Estado provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Lamento, porque creo que he reconocido en este tema las propias gestiones iniciadas por la anterior gestión, con respecto al tema de la estancia El Carmen. Es más, conozco y, además, en muchas oportunidades tuve un gran reconocimiento por quien tuvo la responsabilidad de conducir este proyecto en los casi ocho años de gobierno del Movimiento Popular Fueguino.

Tengo una diferencia: en la comisión la planteé, no es que traiga al recinto cuestiones que no he hablado en la comisión. Dije que tengo observaciones claras con respecto de la creación de esto en virtud de las adjudicaciones que se habían producido con fechas 20 de diciembre, 5 y 7 de enero de 2000, mientras la administración estaba cerrada. Estas son las objeciones que tengo sobre este particular, que espero se puedan resolver. Algunas no tienen vuelta, no tienen -digamos- forma de reverlas y otras tendremos que estudiarlas.

Esto es lo único puntual que he planteado en los propios fundamentos del proyecto y de los asuntos que están acá, más allá de que el bloque de la Alianza hizo un pedido sobre todo el manejo de la tierra fiscal y que el Poder Ejecutivo provincial respondió y que, también, está dentro de los propios argumentos.

Voy a reflejar para el diario de sesiones las adjudicaciones: Expediente N° 72.306, 5 de enero de 2000; Expediente N° 7021/98, 20 de diciembre de 2000; Expediente N° 5.428, 7 de enero de 2000; Expediente N° 8.259/98, 7 de enero de 2000, Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 406/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de los organismos competentes, implemente las siguientes medidas:

- 1 - Efectuar un control periódico de los combustibles líquidos y gaseosos que se expenden en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego para consumo vehicular;
- 2 - las especificaciones técnicas mínimas de los mismos para preservación de la calidad del aire y del parque automotor en general deberán encuadrarse en los parámetros de la Resolución N° 54/96 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación;
- 3 - convenir con la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos, mecanismos de asistencia técnica y logística para cumplimentar la mencionada tarea.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente es para dejar sentado en el diario de sesiones que, a través de este proyecto de resolución se está solicitando que se efectúen los controles que se vienen desarrollando en todo el país.

Estos controles en forma normal y habitual se desarrollan en todo el territorio de la República Argentina con excepción de la provincia de Tierra del Fuego.

Principalmente debo aclarar que, no es un problema de las expendedoras de combustibles sean líquidos o gaseosos, sino que el control debe realizarse –en este caso- a Repsol Y.P.F. y a Camuzzi Gas del Sur. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución recientemente leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 407/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) informe a esta Legislatura respecto del producto que comercializa, denominado "Telebingo Fuegoino", lo siguiente:

- 1 - Cantidad de productos - telebingos - vendidos desde su lanzamiento;
- 2 - importes abonados en premios;
- 3 - importes abonados a los distribuidores;
- 4 - importes abonados en publicidad y propaganda;
- 5 - otros gastos para la comercialización y puesta en escena del producto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 408/00

Sec. (CAPPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Hacienda, informe a esta Legislatura, en relación al régimen de regularización de deudas tributarias aprobado por Decretos del Poder Ejecutivo provincial N° 1214 y 1341/00, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de contribuyentes acogidos al régimen;
- 2 - deuda total regularizada a través del régimen, discriminada por tipo de tributo;
- 3 - cantidad de beneficiarios de planes de pago que se acogieron al régimen citado;
- 4 - proyección de ingresos tributarios mensuales, derivados de la aplicación del régimen de regularización, para el Ejercicio 2001.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, que los dos proyectos de resolución aprobados con anterioridad, simplemente tratan de recabar información a efecto de poder continuar y comenzar con el estudio del Presupuesto 2001 en la Comisión N° 2, eso por un lado.

Con respecto al segundo asunto aprobado por esta Cámara, quería aclarar que con la modificación aprobada por este Cuerpo al Código Fiscal, donde se facultó al Poder Ejecutivo a sacar moratorias o planes de regularización de deudas por vía decreto, se estableció un plazo de cinco días y de dos días para ser remitida a esta Cámara a efectos de que la misma le pueda realizar observaciones.

Lamentablemente como todos conocemos los tiempos legislativos, no siempre son los mismos que los del Poder Ejecutivo, han entrado al texto original del plan de pago, elaborado por decreto y puesto en vigencia por el Poder Ejecutivo, algunas modificaciones que esta Cámara no ha tratado y no ha tenido la posibilidad de tratar, ni en Cámara y ni en el seno de la Comisión N° 2, en virtud de que estos plazos, obviamente, se cumplan rápidamente y esta Cámara no tiene posibilidad de tratarlo.

Me gustaría que este Cuerpo agilizara los mecanismos como para que la información llegue en forma rápida a la Comisión N° 2.

- 6 -

Asunto N° 410/00

Sec. (CAPPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 175/00 donde el Poder Legislativo de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo provincial que difiera la entrada en vigencia hasta la temporada 2000/2001 de la tasa portuaria prevista, previéndole su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el puerto de Ushuaia para su operación turística, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que difiera la entrada en vigencia hasta la temporada 2001/2002 de la tasa portuaria prevista, previéndole su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el puerto de Ushuaia para su operación turística."

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. GUZMAN: Pido la palabra.

Señor presidente, no quiero entrar a polemizar en un proyecto de resolución que fuera presentado en la sesión pasada por el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, donde leyendo atentamente la fundamentación del proyecto presentado, decía lo siguiente: "En tal sentido, si bien consideramos absolutamente válida y legítima la decisión tomada por el Poder Ejecutivo provincial de imponer una tasa portuaria, como existen en la mayoría de los puertos turísticos, consideramos que sería una decisión sumamente apreciada y valorada por las empresas internacionales de turismo marítimo y que las mismas sean comunicadas este año para entrar en vigencia en la temporada 2000/2001, de la lógica que impera en el sensible negocio turístico que se basa precisamente en la

previsibilidad. La imposición de una tasa portuaria es algo que en sí nadie puede, ni va a objetar.”

Esta es la fundamentación de la reunión N° 14 y me llama poderosamente la atención que al proyecto presentado y firmado nuevamente por el legislador Portela no haya leído los fundamentos anteriores que dice: “Los objetivos que persigue el Poder Ejecutivo provincial están muy por encima de la posibilidad de erosionar el prestigio y el notable posicionamiento ganado en materia de cruceros turísticos, por lo que podría representar un puñado de monedas en comparación de lo mucho que podría perderse de aplicar la medida en la forma que se lo pretende hacer, de acuerdo a la Resolución de la Dirección Provincial de Puertos N° 198/00, de fecha siete de junio de este año.”

En otras consideraciones la legisladora Mendoza, también en el Diario del Fin del Mundo dice: “Como ayer, por el día martes, fue un día de muchos desacuerdos no reparé en ello...” o sea que no reparó que se estaba equivocando en el proyecto presentado ese día, “... porque en mi cabeza estaba el espíritu de esa iniciativa”.

Cuarto intermedio

Pte. (GALLO): Discúlpeme legisladora, esta Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio, porque ha tenido un malestar la legisladora Ríos.

Es la hora 16:00

Es la hora 16:45

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Estaba en el uso de la palabra la legisladora Guzmán.

Sra. GUZMÁN: Gracias, señor presidente.

Manifestaba mi preocupación por las fundamentaciones de estos proyectos de resolución que fueron presentados en la sesión anterior. En uno propone que el cobro de la tasa portuaria sea la temporada 2000/2001 y en el otro, se pretende que la tasa por el servicio portuario entre en vigencia para la temporada 2001/2002.

Ese día de la sesión pasada, los legisladores levantamos la mano apoyando este proyecto, como permanentemente lo hace el bloque Justicialista por los proyectos y pedidos de informe apoyando a todos y cada uno de ellos. Pero quería contestar algunas de las cuestiones que no puedo dejar pasar por alto, donde la legisladora Mendoza a un medio de esta localidad decía : “Segundo porque esta tarifa se plantea en virtud de un servicio que pretende prestar, por eso se quiere cobrar una tasa, ¿qué servicio vamos a prestar si no tenemos ninguno...?” Quiero contestarle a la legisladora, que en el año `98 se empezaron con las conversaciones, que tengo toda la documentación y si ella quiere y al legislador Portela, la tengo a disposición de ellos para que pueda ser analizada.

En el año 1998, se hizo una reunión informativa con la Cámara de Comercio, de Turismo y los operadores turísticos y reflejaron lo que digo en este documento con la firma de todos, esto fue en noviembre de 1999, avalaban la postura del cobro de la tasa difiriéndola para el mes de junio de este año.

Lo que le quiero decir a la legisladora Mendoza es que los servicios que se pretenden prestar en el puerto de nuestra ciudad ya se han analizado y ya están trabajando.

Se han habilitado las glorietas del Sector 4, con fines turísticos y comerciales; se han hecho convenios con la municipalidad para parquización de los canteros; se reubicaron del centro de contrataciones, reciclado del mencionado edificio con fines turísticos y la incorporación de baños para discapacitados; terminal de pasajeros; señalamiento bilingüe en toda el área turística; barandas perimetrales a lo largo del Sector 4; adquisición y puesta del servicio de seis baños químicos; servicio de transporte de pasajeros dentro del predio portuario; definición y delimitación de acera; desvinculación entre el área peatonal y la Plaza Cívica; pintura exterior de edificios y galpones; habilitación de sectores determinados para la explotación de propaganda estática; trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento de las oficinas libres ocho y nueve.

Por eso, quería contestarle a la legisladora, que no es que vamos a cobrar una tasa sin que se brinde ningún servicio. Se está trabajando denodadamente para brindarle un servicio a los buques que van a llegar, como el Royal Cariben, que en este caso, traje un suplemento del diario La Nación y que, como tasa de puertos, -después, si ellos quieren tener mejor apreciación- varía lo que se cobra en los distintos puertos internacionales desde los seiscientos pesos hasta los trescientos cuarenta, trescientos sesenta o trescientos ochenta pesos.

Esto ya está establecido en todas las partes del mundo porque, lógicamente, el Puerto presta un servicio. Por ese motivo se cobra una tasa portuaria para que ese servicio no sea gratuito, por lo cual, traje a colación este recorte del diario La Nación, que salió publicado recientemente, donde ya lo establece directamente en el costo del pasaje a cada pasajero. Por ejemplo, si para ir a África le sale tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos más las tasas del puerto, que en este caso son trescientos ochenta pesos más. Acá estamos hablando de cinco pesos para la tasa que se pretende cobrar.

Me hubiera gustado también, ya que se equivocaron en la sesión anterior, en este proyecto de resolución, al remitirlo al Ejecutivo Provincial, tal vez hubiera sido más razonable invitar a las autoridades del Puerto, para sacarse las dudas que tenían y, de esta forma, evitar que los legisladores quedáramos mal parados, por decirlo de alguna manera, y tener que votar otro proyecto de resolución tratando de revertir otro proyecto anterior por habernos equivocado.

Ésta es mi apreciación y quería solicitarle concretamente, al bloque del Movimiento Popular Fuegoño, quizás, para no presentar este proyecto de resolución con estas contradicciones, que los integrantes de la Cámara en su conjunto inviten a las autoridades del puerto porque, inclusive, no tendrían inconvenientes de estar presentes con toda la documentación que acredite toda esta información que les acabo de dar.

Ésta no es una cuestión que se hable en esta gestión -a partir de este año-; ya viene con toda la documentación incorporada a todos los informes desde el año 1998, con las firmas de las anteriores autoridades del Puerto.

Por eso, reitero cuál es mi propuesta. No es decir que no a un proyecto de resolución, porque permanentemente estamos apoyando todos los proyectos de resolución y pedidos de informe al Ejecutivo; el bloque Justicialista los ha apoyado a todos; pero, sí, estas contradicciones no son buenas para un cuerpo legislativo que nos involucra a todos, no solamente a un bloque político, y por eso, es mejor sacarse las dudas a través de los involucrados que, en este caso, son las autoridades portuarias.

Ésta es mi propuesta, y si están de acuerdo, retirar el proyecto e invitar a las autoridades para que se saquen las dudas.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Primero, señor presidente, le voy a disipar las dudas a la señora legisladora, diciéndole que yo sí leí el primer fundamento, porque además de releerlo, quiero aclarar que yo fui autor y fui quien hizo el segundo fundamento del asunto que hoy estamos tratando. Es decir, que tengo absoluta conciencia de los fundamentos allí plasmados.

En segundo término y así como la legisladora hizo referencia a algunas partes del primer fundamento, quiero aclararle, señor presidente, que todo lo que ella nos explicó, de alguna forma está plasmado en el primer fundamento del Asunto N° 369, que se trató en la última sesión ordinaria, donde, justamente en uno de los puntos considerábamos absolutamente válida y legítima la decisión tomada por el Poder Ejecutivo provincial de imponer una tasa portuaria, como existen en la mayoría de los puertos turísticos.

Consideramos, decía este párrafo, que sería una decisión sumamente apreciada y valorada por las empresas internacionales de turismo marítimo, que la misma sea comunicada este año, -y aquí surge el problema-, para entrar en vigencia en la temporada 2000/2001.

Es decir, que tenemos que reconocer como válido -es por ello que envié una nota dirigida a cada legislador y otra al presidente de la Cámara- que se deslizó un error involuntario: en lugar de poner "2001/2002" se suscitó este inconveniente.

Considero que el espíritu del fundamento estaba sumamente claro: lo que se pedía era que esta tasa portuaria -que la Dirección Provincial de Puertos pone en vigencia a través de la Resolución N° 198 de este año, fechada el siete de junio de dos mil- se comunique este año para aplicarse el año entrante; lo que me exime de todo otro fundamento.

El espíritu de la resolución que nosotros proponíamos, decía exactamente: "Que se ponga en conocimiento de los operadores, en el corriente año, y que entre en vigencia el año entrante". Sin lugar a dudas se cometió un error involuntario; así como -no sé si usted recordará, señora legisladora- cuando se sancionó la Ley provincial N° 460 -y lo comento como dato anecdótico-, se hizo en ella referencia a una ley nacional que nada tenía que ver con lo que realmente se pretendía decir en esa ley. No obstante esto, fíjese usted, señora legisladora -perdón, señor presidente, le quiero hacer ver a la señora legisladora- que el devenir de todas estas acciones y, fundamentalmente, cuando hablamos de turismo -y como usted bien lo referenciaba-, una de las principales cosas a tener en cuenta es la confianza y la pre-vi-si-bi-li-dad. Justamente, lo que estamos pretendiendo es que estas acciones tengan previsibilidad; que los operadores, cuando pasen sus presupuestos a los operadores mayoristas, sepan cuáles serán los gastos que tendrán por delante. Por esa razón, cuando usted hace referencia a que la utilidad puede ser un "puñado de monedas" en contraposición con lo que estaríamos perdiendo, que son justamente, confianza y previsibilidad, podemos considerar que en la utilidad que el Ejecutivo provincial puede usufructuar -de poner esta medida en ejecución en el corriente año- puede ser mucho más lo que se pierda que lo que se gane. Pero, en definitiva lo que pedimos es que se considere rectificar el error involuntario en el proyecto original, donde hacíamos referencia a la "temporada 2000/2001", siendo que realmente lo que quisimos expresar era "temporada 2001/2002". Todo lo que usted argumentó, señora legisladora, es lo mismo que manifiestan nuestros fundamentos: que es razonable y necesario el cobro de una tasa portuaria. Lo único es que hay que manejarnos con previsibilidad. Hoy me han hecho llegar a la Cámara Legislativa -por eso no las he podido ingresar por Mesa de Entradas- tres notas: una de ellas, remitida por la Cámara de Turismo de Ushuaia; otra, firmada por la gerente de la empresa Rumbo Sur; y otra, firmada por el propietario de la motonave Barracuda. Las tres, de alguna manera, hacen referencia a lo que estamos planteando en los fundamentos originales. Hago entrega de las mismas en Secretaría Legislativa -si es que algún legislador desea que se lea a través de dicha Secretaría-; pero simplemente

argumentan en el mismo sentido en que lo hemos hecho en el proyecto original.- *Así se hace.* **Sr. PORTELA:** Insisto, nuevamente, en que no estamos en desacuerdo. Creemos que la tasa portuaria –así como ocurre en cualquier puerto turístico del mundo- debe existir. Lo único que pretendemos es solicitar al Ejecutivo que revea la puesta en marcha de esta tasa, posponiéndola para la temporada entrante. Nada más, señor presidente. **Pte. (GALLO):** Antes de cederle la palabra al legislador Ponzo, quiero decirle al legislador autor del proyecto sobre el término proyecto de resolución. Lo invitaría a plantear, si no le convendría hacer un proyecto de declaración, porque es imperativo del Poder Legislativo no del Poder Ejecutivo...presión de que las autoridades del Poder Ejecutivo revean esta suerte de diferimiento fiscal sobre la tasa de puerto que plantea. Creo que es conveniente un proyecto de declaración. Les dejo la inquietud a los señores legisladores. Reitero, un proyecto de resolución es imperativo para el Cuerpo Legislativo no para el Poder Ejecutivo. **Sr. PONZO:** Pido la palabra. Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio. **Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ponzo. Se vota y es afirmativa. **Pte. (GALLO):** Aprobado. Es la hora 17:00

----- Es la hora 17:30**Pte. (GALLO):** Se reanuda la sesión. **Sr. PORTELA:** Pido la palabra. Señor presidente, de acuerdo a la inquietud por usted manifestada y a fin de poder ajustarnos a la técnica parlamentaria, se ha decidido anular el proyecto de resolución que se votó en la sesión pasada y, esa misma redacción ajustarla a un proyecto de declaración donde solicitaría que por Secretaría se dé lectura al mismo. **Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra. Creo que no se entendió mi propuesta, señor presidente. Lo que le planteaba al legislador era que retirara el proyecto, porque estamos presentando un nuevo proyecto para decir que nos equivocamos en el anterior. En esta Cámara votaron el proyecto de resolución los catorce legisladores, porque el legislador Ponzo en ese momento no estaba. Yo hoy, voto todos los proyectos de resolución de la oposición, pero no me gusta, y ni quiero, decir que me equivoqué. Entonces, para no decir que me equivoqué le propongo al legislador del Movimiento Popular Fueguino, que invite a las autoridades del puerto, que vengan con los expedientes y que le hagan la aclaración que el legislador le está pretendiendo hacer en este proyecto de declaración, que en este cuarto intermedio se pretendió cambiar. Yo no estoy de acuerdo...

Pte. (GALLO): Para aclarar un poco. Son dos posibilidades legisladora.

Lo suyo es una moción concreta de invitar a las autoridades de la Dirección Provincial de Puertos, a charlar en el ámbito de una comisión o en un plenario o, directamente que se vote el proyecto y sea acompañado o no con el voto de la mayoría.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Simplemente para aclarar que el proyecto de declaración no tiene efecto impositivo para la Dirección Provincial de Puertos, o sea, en definitiva, es una voluntad que se está manifestando desde este Cuerpo de que se cobre a partir de la temporada siguiente.

Si la presidencia de la Dirección Provincial de Puertos entiende que a partir de este año imperiosamente requiere que se cobre esta tasa, lo puede hacer tranquilamente. Esta es una voluntad de la Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Lo mío es breve, señor presidente.

Realmente me asombra escuchar a la legisladora Guzmán, con tanta vehemencia y rasgarse las vestiduras.

Ella recién decía: que ella vota todos los proyectos de la oposición, y me parece que ni los lee. Además, nadie puede alegar su propia torpeza y menos en la función pública. Nada más, señor presidente.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Quería contestarle al legislador Miranda, más allá de que se retire.

En labor parlamentaria de la sesión anterior, le advertí a la legisladora Mendoza de este problema, que se estaban equivocando en el proyecto. Me dijo: "...no importa, lo vamos a presentar lo mismo". Creo que la torpeza no viene de parte de este bloque, sino del legislador de no haber estado presente en el momento que se trató en labor parlamentaria.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Lo que aquí debemos evaluar es, más allá de las confusiones que evidentemente se han incurrido en forma total y absolutamente involuntaria, quién es el que va a tener que poner la plata, para cubrir esta nueva tasa.

Es decir, es un tema importante y que nosotros tenemos que tener en cuenta en esta discusión.

Porque cuando hablamos del recurso turístico y cuando hablamos de la seriedad de las empresas que venden productos turísticos en el exterior, principalmente el mercado que nosotros estamos hablando, no podemos anoticiarlo a éste agente mayorista cuando llega a Ushuaia que se le ha sumado en su cuenta cinco

dólares con cincuenta más. Porque esto hace al desorden, hace al no profesionalismo del que realmente nosotros debemos practicar.

Entonces, en este caso si las agencias de Tierra del Fuego son responsables de los paquetes que venden, evidentemente, van a terminar haciéndose cargo de la pérdida de dinero, porque la van a tener que pagar ellos.

Entonces, si en este tema de información, me parece bien que tengamos en cuenta algunas de estas cuestiones, cuando la legisladora Guzmán propone una reunión con la gente de puerto, que me parece propicio poder hacerla, esa es un reunión más amplia, también deben participar aquellas empresas que están directamente relacionadas que, en síntesis, van a ser las que tengan que pagar o cobrar esta tasa portuaria de la cual estamos hablando. Este no es un tema menor, es precisamente el quid de la cuestión, ¿quién va a pagar la tasa portuaria? ¿La va a pagar el turista que se va a anotar cuando llegue a Ushuaia o las empresas locales que no la presupuestaron? Cuando hablamos en materia económica-turística, los presupuestos se hacen a temporadas anteriores, es decir cuando finaliza una temporada, las empresas ya están entregando el nuevo tarifario del año siguiente y esto como margen límite, normalmente se ejecuta la actividad presupuestaria con dos años de anticipación.

Este es el reclamo que nos están haciendo actualmente las empresas de turismo de Ushuaia, lo ven lógico y es cierto como indicaba el folleto que leía la legisladora Guzmán de que cuando se aclara un precio a Bahamas o cualquier otro lugar, se dice "sale tanto, más tasa portuaria". Hoy en el folleto de Tierra del Fuego dice ese precio, no dice "más tasa portuaria", porque no está incluido. Eso es lo que debemos ver hoy, porque hace a la irresponsabilidad general de la Dirección Provincial de Puertos, de los agencieros, de quien sea, pero eso es lo que nosotros debemos analizar hoy.

Seguramente con la decisión y votación de un proyecto de declaración que salga por mayoría o no, no vamos a terminar de definir esa cuestión. Porque usted propondrá a votación el proyecto de declaración y la Dirección Provincial de Puertos igual lo va a cobrar. A nosotros lo que nos interesa es saber qué vamos a hacer con esta tasa porque si no le estamos diciendo a las empresas turísticas de Tierra del Fuego, que a partir de esta temporada ya iniciada, tiene que empezar a desembolsar, cinco dólares o pesos con cincuenta de su bolsillo por cada turista que llegue al puerto de Ushuaia.

Este es el tema preocupante, eje de la cuestión; entiendo que no escapa al buen criterio que las autoridades de puerto tienen en función de los servicios que van a empezar a prestar, porque también es cierto, que nosotros no tenemos el mejor de los puertos en cuanto a servicio se refiere y es lógico que cuando un lugar presta servicio el turista lo paga, es de conocimiento público que hay un grupo empresario, nos ha pedido una reunión, que está efectuando un proyecto muy interesante para hacer en el puerto un lugar de recepción, de baños, de shopping, es decir los servicios lógicos que cualquier turista recibe cuando llega a un puerto internacional del nivel como el que queremos en Ushuaia.

Entonces apelo al buen sentido y a la solidaridad de todos en este caso, porque la plata no la vamos a terminar poniendo nosotros, acá la plata la ponen los empresarios fueguinos o los turistas. Esa es la decisión a tomar, podremos aprobar una declaración diciéndole a la Dirección de Puertos que todavía no la aplique y Puertos verá si la aplica o no, entonces como punto intermedio, señor presidente, tal vez nosotros en esto podremos ser buenos gestores de una reunión conciliatoria entre la gente del Puerto, los empresarios turísticos y nosotros para evitar que este dinero lo pongan los empresarios locales con los problemas económico-financieros que tienen y que son de público conocimiento.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, no estoy con ánimo de discutir con nadie, pero parece que la legisladora Guzmán me sigue citando cuando ni siquiera fui autora del proyecto.

Comparto totalmente los fundamentos vertidos por el legislador Ponzo, en realidad no sé por qué hacemos tanto escándalo cuando pasa por una preocupación y casualmente para no volvernos a equivocar.

Y mire usted, señor presidente, que la legisladora que está tan preocupada porque no le gusta equivocarse, da la casualidad que con este mismo tema, hablando del Puerto, en su momento todos nos equivocamos, incluyéndola a ella, cuando elegimos al primer presidente de la Institución, al señor Mario Manfredotti y, lamentablemente, también en ese momento todos nos equivocamos.

Demos gracias a Dios que somos humanos y nos podemos equivocar, como también podemos tratar de solucionar los problemas o recapacitar o buscar la solución cuando cometemos los errores y los podemos avisar. Así es que no es para hacer tanto escándalo, ni tampoco quiero que nos manden delegados del Puerto para hacer una defensa del tema. Porque esto se puede tratar charlando o, casualmente, con más consensos en cuanto a las fundamentaciones que se están dando, que son más que claras.

O sea, no es para hacer un escándalo, porque tampoco estamos presentando un proyecto de ley diciendo que vamos a modificar toda la estructura del Puerto. No sé por qué hay tanta preocupación. Me parece que sería muy sencillo, canalizando a través de la propuesta del legislador Ponzo, y también, solucionar el problema generado por una equivocación de tipeo, ni más ni menos, ya que el espíritu es más que claro y no habría que deletrear lo que dice, porque es clarísimo. Todo el mundo lo entendió; toda la comunidad entendió el espíritu que tuvimos al presentar esto. Solamente la legisladora Guzmán parece que no lo quiere entender.

Entonces, propongo como moción de orden que votemos el proyecto y luego, si quieren, podríamos

canalizar a través de la legisladora, si quiere seguir siendo un poco la vocera del tema del Puerto, que hagamos una reunión con las autoridades.

Pte. (GALLO): Concretamente, son dos situaciones. Un proyecto, derogando la resolución N° 175 y un proyecto de declaración que se va a leer por Secretaría Legislativa, a efectos de que los legisladores lo acuerden y se vote. De allí en más, si se considera otra moción, y si desean que la secretaria legislativa lea el proyecto de declaración, se harían las otras consideraciones, así ya ordenamos el debate y pasamos a votar la declaración.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial difiera la entrada en vigencia, hasta la temporada 2001/2002, de la tasa portuaria prevista, previendo su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el Puerto de Ushuaia para su operación turística.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Asunto N° 410/00 - Proyecto de resolución

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Derogar la Resolución de Cámara N° 175/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Correspondería votar en primer término, dando después lugar al debate, la derogación de la Resolución de Cámara N° 175/00 y luego, considerar el proyecto de declaración.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es para expresar a los autores del proyecto que debe tener la autorización de ellos para introducir las modificaciones.

Pte. (GALLO): Correcto.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Antes de pasar a la votación, señor presidente, creo que en un clima de verdadera cordialidad y respeto por el trabajo de los demás, esto es claro, acá hubo un error de tipeo. Lamentablemente, se sobredimensionó por algunos, como siempre, como no tienen brillo propio ni por los proyectos ni por las ideas que tienen, lo único que hacen es buscar y fijarse en la paja del ojo ajeno, en lugar de fijarse en la biga del ojo propio. Esto fue un error de tipeo que se podría haber resuelto fácilmente. Lamentablemente, llegamos a esta situación, donde el autor del proyecto tuvo que presentar un proyecto derogando la resolución para que podamos aprobar y quedar con el texto definitivo. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Una pregunta, señor presidente. ¿Siempre en el marco del consenso son los fundamentos que vertía recién el legislador Miranda?

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Realmente, señor presidente, las palabras del legislador Miranda me sorprenden. Esto de que uno no tiene brillo propio y no tiene trabajo, tal como él está haciendo mención...

Sr. MIRANDA: No lo dije por usted, legisladora.

Sra. GUZMÁN: Bueno, yo me hago cargo, porque realmente, son ofensivas sus palabras. Y tengo que decirle que soy una persona que permanentemente está trabajando en las comisiones. A lo mejor, no tendré el brillo que puede tener el legislador Miranda, pero, sí soy una persona que trabaja mucho en las comisiones, cosa que el legislador Miranda brilla por su ausencia en las comisiones que él asiste. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Los invito a agregar cosas que tengan que ver con el proyecto que se está tratando y no situaciones de carácter personal.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

No voy a entrar, señor presidente, en el terreno personal porque no es mi estilo. Tampoco es mi estilo hacer leña del árbol caído y usted, lo sabe bien. Le agradezco que me haya cedido la palabra.

No le voy a responder a la legisladora Guzmán, porque la respeto, sé de su tarea encomiable en las comisiones. Y bueno, algunos estamos para legislar y otros para trabajar en las comisiones y me parece bien que siga haciendo ese trabajo. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la derogación de la Resolución N° 175/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para anticipar nuestro voto negativo por no estar de acuerdo en un diferimiento fiscal, pero sí, tomando las palabras de la legisladora preopinante, la legisladora Guzmán, invitar a las autoridades del Puerto cuando se considere necesario, para que se aclare todo este tipo de malentendidos y se marque fehacientemente cuál es la política portuaria que se lleva adelante.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Insisto en que a esa reunión que propone el legislador Sciutto, que me parece bien, también se sumen los agencieros, o sea, las empresas que directamente tienen que ver con el pago de esta tasa.

Pte. (GALLO): Correcto. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 411/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el V Congreso Iberoamericano de Extensión: Sociedad, Educación Superior y Extensión de la Educación, a desarrollarse en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, del 19 al 23 de noviembre del corriente año, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 412/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I suscripto en San Juan el 11 de septiembre de 1994 por todas las provincias argentinas y el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, remitiendo a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el monto pendiente de ejecución para su cumplimiento integral.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que la autora del proyecto –por las circunstancias que usted expuso anteriormente- no está en el recinto; pero este Pacto suscrito en San Juan, ¿está referido a la transferencia del sistema educativo?

Pte. (GALLO): ¿Algún miembro de la Comisión de Educación, puede informar al señor legislador?

Sra. GUZMÁN: Sí, en la Ley nacional N° 24.049, de Transferencia de los servicios educativos; en la Ley nacional N° 24.195 (Ley Federal de Educación) y en la Ley nacional N° 25.521 (Ley Superior de Educación); el Pacto Federal Educativo, ratificado por ley del Congreso Nacional.

Pte. (GALLO): Puedo manifestar afirmativamente que hay partidas pendientes de transferir de parte del Gobierno nacional al Gobierno de la Provincia; considero que en ese marco está planteado el proyecto de declaración.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, vamos a acompañar el pedido porque cuando hablamos de un recurso para la Provincia, en este caso el proyecto se refiere a lo que debe la Nación; vamos a ser claros: al 31 de diciembre, a veinte días del gobierno de la Alianza en el ámbito nacional.

Fundamentalmente hice esa pregunta, señor presidente, porque en su momento, el bloque de la Unión Cívica Radical -así se denominaba entonces- planteaba los inconvenientes que existían para la transferencia educativa.

Cuando se transfirió la educación a la provincia de Tierra del Fuego, planteamos que iba a generar un nuevo déficit provincial y, en su momento el Ejecutivo y el Movimiento Popular Fueguino aceptaron la cláusula de transferencia educativa, sabíamos que traía aparejado esto.

En aquel momento, cuando se transfirió la educación, en la Comisión de Educación ue entonces funcionaba en lo que conocemos como el Hotel Mafalda-, con la presencia del ministro Preto –en aquel tiempo, ministro de Economía de la Provincia-, marcamos justamente, que el déficit en el que iba a ingresar Tierra del Fuego de allí en más, superaría los siete millones de dólares, los que iba a tener que absorber la Provincia por la transferencia educativa.

Esto es justamente el principio -no de la suma de los problemas que tiene la educación- sin lugar a dudas, la transferencia educativa no ha traído un beneficio a la educación. Es más, aún ahora hay reclamos de fondo que hacen, justamente, al pago de los servicios educativos. Esta salvedad quiero hacer. Gracias.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 414/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura sobre lo actuado por el Consejo Interventor del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, lo siguiente:

- 1 - Cuadro de situación encontrado al asumir la intervención;
- 2 - detalle de los cambios introducidos en materia prestacional conforme al artículo 4º de la Ley territorial N° 442;
- 3 - detalle de sumarios y presentaciones judiciales sobre las irregularidades y/o acciones delictuosas en caso de haber correspondido;
- 4 - ejecuciones presupuestarias correspondientes al año 1999;
- 5 - detalle de créditos y deudas al momento de la intervención y al 30 de septiembre del año en curso;
- 6 - estado financiero, económico, societario y todo aspecto que pueda ser de interés de esta Cámara;
- 7 - detalle de todo el personal del Instituto discriminado por área y ciudad, al 30 de septiembre de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una pequeña modificación en el punto 7, donde expresa: adjuntar un "detalle de todo el personal de todo el Instituto, discriminado por área y ciudad, al momento de la intervención y al 30 de septiembre de 2000".

Si se puede redactar bien eso...

Pte. (GALLO): De la normalización.

Sr. VERNET: Bueno.

Pte. (GALLO): No es una intervención.

Sr. VERNET: Está bien, como usted prefiera.

Pte. (GALLO): Es un problema semántico.

Sec. (CAPPI): El punto 7 quedaría redactado así: "Detalle de todo el personal del Instituto discriminado por área y ciudad al momento de la normalización y al día 30 de septiembre de 2000".
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Discúlpeme, ¿cómo?

Sec. (CAPPI): Punto 7- "Detalle de todo el personal del Instituto discriminado por área y ciudad al momento de la normalización y al día 30 de septiembre de 2000".

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que no es "al momento de la normalización"; de hecho, el Instituto no está normalizado. "Normalizado" está después de un proceso eleccionario.

En realidad, ¿es Consejo Interventor del Instituto o Consejo Normalizador del Instituto?

Pte. (GALLO): Normalizador.

Sr. VERNET: ¿Así dice el decreto?

Pte. (GALLO): Señor legislador, ¿recuerda que en Labor Parlamentaria, ya se habló sobre el tema?

Sr. VERNET: Está bien; entonces habría que corregir el artículo 1º... el Consejo Normalizador del Instituto o Comisión Normalizadora.

Pte. (GALLO): Comisión Normalizadora.

Sr. VERNET: Está bien.

Pte. (GALLO): Hechas las correcciones solicitadas por el legislador Vernet, se pone a consideración el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 415/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que suspenda todo acto administrativo que pudiera tener relación con la renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria anticipada del Sr. José Arturo Estabillo, en razón de ser personal de Planta Permanente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, hasta tanto se finalicen los expedientes judiciales y administrativos pendientes y se dilucide su responsabilidad penal, administrativa y económica, como ex Gobernador de la Provincia, conforme al principio de igualdad

consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional y en el artículo 14, inciso 4); de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Solicitar al Instituto Provincial de Previsión Social, que suspenda el trámite de jubilación ordinaria anticipada del Sr. José Arturo Estabillo, hasta tanto se finalicen los expedientes judiciales y administrativos, y se dilucide su responsabilidad penal, administrativa y económica como ex Gobernador de la Provincia, basados en principios constitucionales de igualdad ante la Ley.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque de la Alianza ha traído esta resolución, no con espíritu de agravio hacia la persona de ex gobernador don José Arturo Estabillo, sino porque consideramos que este debe ser un acto de estricta justicia, no solamente legal, sino ética y moral.

Como usted sabe, señor presidente, cualquier empleado público de menor jerarquía que la de gobernador o ministro, está sujeto a la Ley N° 22.140, que es la ley de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Cualquier empleado público que estuviere sospechado de cualquier anormalidad de mucha menor cuantía de la que se está investigando en este momento en la Justicia, por hechos sospechados de corrupción; que se investigan en la parte administrativa como un juicio de residencia o en el mismo Tribunal de Cuentas, seguramente ese empleado público estaría bajo un sumario administrativo sospechado, ni siquiera condenado, y no podría conseguir la baja del gobierno de la provincia, por lo tanto, se vería frustrado todo su diligenciamiento para acogerse al beneficio de la jubilación anticipada.

Como mencionábamos nosotros, no queremos prejuzgar la conducta del señor Estabillo, como tampoco prejuzgamos esa documentación, porque tenía la obligación de presentar esta documentación. Por lo tanto, respetamos este accionar del señor Estabillo de haber presentado la documentación necesaria, porque así lo establece la Ley provincial N° 460.

Pero sí solicitamos, que tanto las autoridades políticas desde el Poder Ejecutivo provincial, como las autoridades del Instituto suspendan todo trámite hasta tanto sean resueltas todas estas causas penales administrativas, porque no sabemos en qué puede terminar, si puede ser juzgado o condenado el señor Estabillo y si le va a corresponder el beneficio.

También tenemos que reconocer, señor presidente, que en estos momentos especiales que está viviendo la vida política del país, donde debemos dar un mensaje de ética. Hoy el señor José Arturo Estabillo es vocal del directorio de la administración del Fondo Residual del ex Banco Hipotecario Nacional.

Esta designación, más allá si es legítima o no, usted sabe que no está acompañada por el ánimo de los fueguinos, por las causas de cómo ha gobernado la provincia y, si a esto le sumamos de los que tenemos alguna vez una responsabilidad política, que nuestros conciudadanos nos han dado y le damos hoy la jubilación anticipada al señor José Arturo Estabillo, me parece que el mensaje que estamos dando a la población, no es el adecuado.

Por lo tanto, le solicito a mis pares que acompañen al bloque de la Alianza en la aprobación de este proyecto de resolución, porque con esto no estamos cercenando los derechos del ciudadano Estabillo, solamente estamos demorando antes de que realmente tengan resolución todos los trámites que hay del señor Estabillo y que después sean resueltos en consecuencia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Realmente, llama la atención señor presidente, de parte de los integrantes de la Alianza el análisis que hacen respecto del accionar del ex -gobernador. Si bien manifiestan que no prejuzgan, pero por las actitudes, por los fundamentos de esta iniciativa, pareciera que sí. Pareciera que antes que la Justicia se expida, hoy José Arturo Estabillo es culpable de un montón de situaciones que ellos puntualmente describen.

Creo que no escapa el conocimiento en particular del legislador Barrozo como presidente de la Comisión Investigadora, que hoy por hoy, la Ley provincial N° 274 donde norma el Juicio de Residencia, por lo menos está cuestionada sobre una posible inconstitucionalidad.

Como así también, esta misma ley sufre de una absoluta correspondencia y desnaturalización, si uno va a buscar en el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente Provincial, de cuál fue el espíritu de este juicio de residencia, que hoy no tiene nada que ver con lo que se está investigando en el seno Legislativo. Pero, bueno, la Ley provincial N° 274 existe, pero también tenemos que tener en cuenta estos antecedentes.

De acuerdo a lo manifestado en este fundamento se dice que existen cargos hechos por el Tribunal de Cuentas para con el señor José Arturo Estabillo y, puede ser que los legisladores del bloque de la Alianza tengan conocimiento, pero puedo asegurar, señor presidente, que ninguna notificación fue hecha al señor Estabillo sobre cargos, sobre imputaciones que desde el Tribunal de Cuentas se estén llevando adelante.

Tampoco es cierto que tenga proceso alguno, porque todas las denuncias y requerimientos fiscales han sido rechazados de oficio, o también sobre alguna de ellas ha tenido ya sobreseimiento definitivo, dejando a salvo su buen nombre y honor.

Pero, señor presidente, pareciera que no obstante esto, el bloque de la Alianza ya lo ha juzgado, si están prejuzgando conductas como aparentemente surge del enunciado de estos fundamentos, ¿no estarán

cometiendo algún delito mayor?, porque tenemos que tener en cuenta que estamos poniendo en tela de juicio el nombre de una persona y no somos jueces, simplemente legisladores provinciales, nuestra misión no es impartir justicia, es crear leyes.

Cuando hablan de violar el principio de igualdad ante la ley, el mismo es para dos situaciones similares, ¿qué tiene que ver el juicio de residencia con un sumario administrativo? ¿Cómo podemos decir que hay igualdad o no?, son dos situaciones absolutamente distintas, que van por vías separadas, en ningún momento una tiene que ver con la otra, pero sin embargo se sostiene el principio de desigualdad.

Si tomamos esta determinación como lo pretende el bloque de la Alianza, ¿no estaríamos violando el principio de inocencia que prevé nuestra Constitución nacional y provincial? Porque de alguna forma, en esto de prejuizar estaríamos presumiendo la culpabilidad de una persona y cercenándole derechos que, por ley, cualquier ciudadano de esta provincia tiene y amparado por una normativa, tiene el derecho de acogerse a ella. No somos jueces, le recuerdo, señor presidente.

Me llama la atención cuando hablan de respeto a normas elementales, de justicia, ética y moral, me gustaría saber cuáles son, respeto a estas normas, porque esto proviene del bloque de la Alianza justamente, en estos momentos cuando están sospechadas las instituciones, cuando el gobierno nacional todavía no dejó en claro qué pasó con la Banelco, cuando el gobierno nacional a través de distintas actitudes empujó al señor vicepresidente de la Nación, quien en ningún momento estuvo sospechado de alguna de las situaciones referidas por el legislador Miranda al principio de la sesión, repito lo empujaron a tomar una decisión tan antipática como seguramente para todos nosotros lo es, tener que renunciar a su cargo de vicepresidente de la Nación; en un país donde, hoy por hoy, tenemos el mayor índice de desempleo (14.9); en un país donde prácticamente no existe la expectativa de desarrollo; donde la desigualdad social es cada día más creciente y la pobreza va en franca ascendencia. Por eso me pregunto, ¿esto es el respeto a las normas elementales de justicia, ética y moral?

Nada más, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para aclarar los términos de la resolución donde volvemos a ratificar que no vulneramos los derechos del señor José Arturo Estabillo. Solamente solicitamos que se suspenda todo trámite administrativo y nos basamos en un principio de igualdad, porque la Constitución Nacional, en su artículo 16, dice que todos los habitantes son iguales ante la ley. Y ponía el ejemplo del sumario administrativo, si no estamos en desventaja, porque seguramente, el señor Estabillo ha presentado la documentación, no para jubilarse como empleado del I.P.R.A. Seguramente, como le corresponde y le es legítimo, ha presentado la documentación para jubilarse como gobernador de la Provincia, cosa que muy mal ha hecho. Y digo que muy mal ha hecho, señor presidente, porque si usted me permite, voy a leer algunas palabras que dijo el señor gobernador, Carlos Manfredotti en su discurso, cuando abrió las sesiones ordinarias de esta Legislatura.

En algunos párrafos dijo: “-Estamos ante una portentosa crisis financiera, económica y social, que ha tocado el corazón mismo de la organización del Estado y de las familias fueguinas”.

En otro orden de cosas, decía: “-Vamos a lograr recuperar la credibilidad de las instituciones para que nuestro pueblo vuelva a creer en los servidores públicos.”

Más adelante decía el actual gobernador: “-Es inconcebible hablar de solidaridad cuando un Estado mantiene una estructura fastuosa, en el ámbito de una sociedad que acrecienta día a día sus demandas sociales.”

También dijo: “-Han sido realizadas obras sin la supervisión técnica del área correspondiente, construcciones sin la adecuada financiación y una evidente muestra de abandono de los edificios públicos.”

Y también dijo, señor presidente: “-La política del subsidio y el amiguismo tuvo un protagonismo jamás visto, jamás visto en la vida institucional de Tierra del Fuego.”

Por lo tanto, ya que también tengo, señor presidente, -aunque no voy a ampliar- sobre algunos comentarios que han hecho actualmente funcionarios, sobre cómo se manejó la cosa pública por el ex-gobernador.

Y decimos que esto es un acto de estricta justicia, porque si usted me permite, señor vicegobernador, voy a enunciar alguna de las causas penales que están pendientes sin resolución definitiva. Estas causas penales que están hasta el día de hoy, siendo las 13:00 horas y todavía no tienen resolución definitiva: está la causa penal N° 1016, agente fiscal su denuncia; están las causas N° 3161, 7916. En algunas causas, como la 7916, el señor Estabillo fue sobreseído y ha apelado el fiscal, y todavía no está la resolución definitiva.

Están las causas penales N° 2063, 2099, 2197, 2495, 3493, 4986, 5335, 5874, 5445, 5835 y, recientemente, se han abierto las causas N° 6417 y 6421 por la venta de las tierras que ha hecho el señor gobernador.

Por lo tanto, señor presidente, sobre estas causas no estamos prejuizando, sino que estamos diciendo que éstas están abiertas, se están investigando en la Justicia, en la cual nosotros creemos. Y, también, creemos que todo ciudadano es inocente antes de ser condenado. Por lo tanto, no le estamos quitando los beneficios al señor Estabillo, sino que, respetando un precepto constitucional del artículo 16 de la Constitución Nacional, nosotros solamente solicitamos que se suspenda todo acto administrativo que haga que el señor Estabillo consiga, o sea premiado -mejor dicho- con una jubilación anticipada. Muchas gracias, señor presidente.

Cuarto intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 18:15

Es la hora 18:35

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es a fin de poder darle el tratamiento que realmente el tema se merece, teniendo en cuenta las acotaciones a las que hacía referencia el legislador Barrozo, respecto de la cantidad de causas que, sin lugar a dudas, nos llama poderosamente la atención, porque, a nuestro entender, en la actualidad, el ex gobernador no cuenta con ningún proceso, más allá de las causas penales que pueda tener abiertas.

Solicito, señor presidente, que para poder profundizar este tema, sea girado el presente asunto a la Comisión N° 1, para que sea éste el ámbito de debate donde podamos clarificar todas las dudas al respecto.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, releyendo atentamente los fundamentos, pues ya habíamos tomado contacto con los fundamentos y el texto del proyecto, entiendo que, si bien, en función de la realidad política, de los cuestionamientos públicos que se hacen, es meritoria la actitud del legislador Barrozo y del bloque de la Alianza, pretender que se investiguen todos los presuntos hechos de corrupción, pretender que se investiguen presuntos hechos de mal desempeño y que son dos cuestiones distintas. Esto hay que tenerlo claro. Una cosa es el mal desempeño en el cargo, que puede constituir delito o no; y otra cuestión es, la comisión de delitos. Uno, tiene un juzgamiento de tipo político; el otro, de tipo penal.

En el juzgamiento de tipo penal aplica la jurisdicción el juez -principio de los jueces naturales-; y en el juzgamiento político, la Cámara lo hace mientras desempeña funciones quien está sujeto al juicio político según la Constitución de la Provincia; o a posteriori de haber cesado en su mandato, el juicio de residencia, que es un tema de debate, de discusión que, inclusive, ha llegado al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Creo que en este sentido alguna autoridad tengo porque en el tratamiento del pedido de juicio de residencia al ex ministro Roque Martinelli, -cuando se consideró en la Sala Acusadora y se acusó en forma unánime y llegó a la Sala Juzgadora- hice un planteo ante una intervención del Superior Tribunal de Justicia, en el sentido que se pare el juicio de residencia, porque entendía y entiendo que había una intervención del Poder Judicial en una jurisdicción que no le era propia. Si bien el Poder Judicial tiene la responsabilidad de revisar lo formal, la cuestión de fondo, que era política, no es una atribución del Poder Judicial.

Además, anticipo a la Cámara que voy a hacer una presentación -si bien ya podría interpretarse que es extemporánea; por lo tanto, podría ser abstracta- porque en su momento el ex ministro del Superior Tribunal de Justicia, el doctor González Godoy, que era presidente de la Sala Juzgadora, interviene y firma junto con otros dos jueces, la sentencia que interrumpe el proceso de juzgamiento. Por lo tanto, ahí entiendo que el ex ministro del Superior Tribunal de Justicia debió excusarse, debió haberse apartado.

Este es un tema que, seguramente, en otra oportunidad lo podremos discutir y podremos analizarlo dentro de la Comisión legislativa que entiende sobre constitucionalidad.

Avanzando en el tema en cuestión, lo que discutimos es esta resolución; y -reitero- entiendo la actitud del legislador Barrozo.

Me parece fantástico que en esta Cámara haya legisladores que estén dispuestos a llevar adelante todas las investigaciones y a tomar todas las decisiones que sean necesarias, en materia preventiva, para que aquellos que hubieren incurrido en mal desempeño de sus cargos o en la comisión de delitos, sean individualizados, sean investigados y, si son responsables, sean sancionados. Me parece bien.

Creo que el ánimo de todos los legisladores es precisamente compartir el planteo del legislador Barrozo; pero esto no puede atentar contra derechos constitucionales, contra el principio de legalidad, ni contra derechos consagrados por la misma Constitución.

Cuando el Estado le secuestra al ciudadano la posibilidad de hacer la querrela, de accionar y de

perseguir penalmente a aquél sospechado de la posible comisión de un delito de acción pública, no lo hace con el ánimo de vengarse. No es que el Estado le secuestra y le dice: -No, ahora nos vamos a vengar nosotros.

Hay un fin que es, precisamente, el de responsabilizar, individualizar al culpable y sancionarlo; pero la sanción tampoco es un acto de venganza.

Podemos tener detrás de nuestras espaldas el clamor popular, la sensación de la sociedad sobre hechos de corrupción o de mal desempeño –porque este legislador no es un autista ni es alguien que vive en una burbuja, ni es alguien que vive despegado de la realidad de la gente-.

Este legislador -como el legislador Barrozo y los demás integrantes de la Cámara- recorre cada una de las calles de las ciudades, toma contacto con cada uno de los vecinos y los ciudadanos, y sabe cuál es la sensación de la gente. Y, evidentemente, la gente quiere responsables; porque si hay crisis y hubo mal manejo, dolosos o por la torpeza de algunos funcionarios, la gente quiere responsables porque es cierto; porque si a mí me tienen que ajustar, a mí me tienen que bajar el sueldo, a mí me recargan en el horario de trabajo, a mí me responsabilizan de todo y yo tengo que hacer el esfuerzo y soy un trabajador que gana quinientos, seiscientos u ochocientos pesos, por supuesto que quiero saber quiénes son los responsables de esta situación que finalmente generaron este ajuste, sobre mi salario, una depresión en mi situación y en mi economía personal.

Me parece bien que tengamos el oído en la gente, alguna vez hice referencia de “census fides” el sentimiento vivo de la gente del pueblo. Me parece bien que escuchemos a la gente, pero nosotros tenemos la responsabilidad de ser prudentes, porque somos legisladores, no somos -con todo respeto- el kiosquero de la esquina que puede opinar con absoluta libertad y decir todo lo que quiere, igual a costa de ser sancionado por la misma ley penal por incurrir en el delito de injuria o de calumnia.

También tiene una limitación la libertad de expresión y la libertad de opinión, porque ninguna libertad puede estar por encima de otra y ningún derecho puede avasallar otro derecho.

Por eso, en el tratamiento de este tema tan delicado como es la situación del ciudadano José Arturo Estabillo a quien no voy a defender, señor presidente.

El ciudadano José Arturo Estabillo ha sido Convencional Constituyente Provincial; Convencional Reformador Constituyente del año 1994; luego de haber sido intendente; de haber sido autoridad partidaria del Movimiento Popular Fuegoño; de haber sido gobernador en dos ocasiones, es lo suficientemente grande e inteligente para defenderse solo. De hecho él fue sometido a juicio político y en este recinto se defendió. Entiendo que fue absuelto, no alcanzaron a reunir la cantidad de votos necesarios para sancionarlo.

Podemos entrar en la discusión de ¿qué es el juicio político?, cuando uno es culpable o inocente en el juicio político ¿sabe cuándo uno es culpable?, cuando la Cámara reúne los dos tercios de los votos, ahí uno es sancionado, se lo encuentra culpable, se reúne la cantidad de votos suficientes y luego viene la sanción; opinión con la cual discrepa en su jurisprudencia el Superior Tribunal de Justicia que dice que, el único que puede sancionar es un juez, cosa que no es cierto, hay una sanción que es política dentro de la jurisdicción que ejerce la Cámara en el juzgamiento político de los hombres que se dedican a la política.

Creo que acá hay una serie de elementos que ha incorporado el legislador Barrozo y que nosotros tenemos la responsabilidad de analizar y discutir.

Nosotros no vamos a hacer una defensa por la defensa misma o por una cuestión de partido. Mal andaría la República si estos legisladores defendieran a alguien porque es de su partido, nada más, sin importarle si es culpable o inocente.

Estos legisladores quieren que se investiguen todos los hechos que pudieran constituir delito o mal desempeño de algún funcionario público, desde el gobernador hasta el último funcionario del Movimiento Popular Fuegoño.

Estamos dispuestos a que cada uno sea investigado, no le tenemos miedo ni a la investigación dentro de la jurisdicción de la Justicia, ni a la investigación ni al juzgamiento político.

Por eso, volviendo a la idea principal, tenemos que ser prudentes, tenemos que ir paso por paso y si se pretende investigar y en caso, lo que entiendo y acá se ha pedido es que se suspenda el acto administrativo en función de que se acoja el ex -gobernador al beneficio jubilatorio.

Creo que el problema central no es que el ex-gobernador se beneficie con la jubilación anticipada. Creo que es una consecuencia de actos anteriores como es la Ley provincial N° 460 que ha sido cuestionada y discutida en esta Cámara, y que se está discutiendo su constitucionalidad.

Me parece que, lo que está reclamando la sociedad -y esta es una interpretación personal-, porque puedo hacer un recorte de lo que a mí entender piensa la gente, es justicia, pero si el ex-gobernador se jubila o no se jubila, esto no le va a cambiar la realidad, ni la vida a la gente.

Lo que le va a cambiar la realidad y la vida a la gente de alguna manera es la sensación de que no hay impunidad ni en la Tierra del Fuego ni en la Argentina, va a ser que se lo investigue a Estabillo y si es culpable que sea sancionado. Eso es lo que le va a cambiar la perspectiva a la política, a la gente y a esta Cámara. No la encuesta de los amigos a ver si tal legislador tiene mejor imagen, si quedamos bien ante la sociedad, si no permitimos que se jubile, para que no se vaya premiado, por supuesto que, a algunos ciudadanos les molesta que aquéllos que están sospechados reciban el beneficio jubilatorio. Por supuesto que les molesta.

Pero no por ello, por el malestar de la gente, vamos a alentar linchamientos públicos, porque con ese criterio, los que están sospechados de delitos graves que atentan contra los derechos humanos o naturales, linchémoslos, señor presidente, porque la sociedad tiene la sensación de que son culpables, no los sometamos

al debido proceso ni les demos las garantías suficientes para que puedan defenderse. No estoy pidiendo ningún tipo de privilegios porque esta Cámara no es aguantadero de nadie, tampoco lo será el bloque del Movimiento Popular Fueguino, pero, adelantando el voto afirmativo a la moción concreta del legislador Portela, quería extenderme en este tema para que quede debida nota en la versión taquigráfica, para que las futuras generaciones sepan por qué nosotros decidimos, en este momento tan importante de la vida institucional de Tierra del Fuego, mandar este asunto a comisión.

No es para proteger a Estabillo, sino para que todos los planteos hechos por el legislador Barrozo se discutan y analicen en la comisión, todos estos elementos de algunas causas que no tengo conocimiento pero que sí estoy dispuesto a que las aporte y las podamos discutir en comisión. Y si hay causal para un juicio de residencia, independientemente de que se le haya iniciado, por supuesto que lo vamos a hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es difícil empezar por alguna de todas las ideas que tengo sobre este tema en particular, porque uno no puede dejar pasar por alto otros temas que pasaron y pasan en Tierra del Fuego y que seguramente seguirán pasando en la provincia en los próximos días.

Creo que tampoco me puedo abstraer únicamente en este proyecto porque pienso mañana en los titulares de los diarios, no porque legisle bajo los diarios, sino porque me pregunto si podrán reflejar el espíritu que hemos tenido al traer este proyecto de iniciativa del legislador Barrozo a este recinto.

Digo esto porque escuchaba a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hablaban de juzgar, de linchamiento, de diversas situaciones, si podemos ser jueces, si estamos ya condenando, si estamos en alguna medida haciendo justicia por nuestras propias manos y creo, señor presidente, que este proyecto no busca nada de lo mencionado, sino que busca reflejar al ciudadano José Arturo Estabillo que se ha desempeñado dentro de la Administración Pública, como bien decía su curriculum importante, con la cantidad de cargos representados pero fundamentalmente ese ciudadano hoy puede aspirar a este régimen de jubilación anticipada, no en virtud de todos estos cargos ostentados, es que será la Justicia quien diga si los cumplió o no, sino que lo hace en carácter de empleado público provincial.

Este es el objeto por el cual solicita su legajo de servicio, en el cual figuran todos estos cargos que el pueblo le confirió en su momento.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia del ciudadano, José Arturo Estabillo, empleado público, con el ciudadano que también presentó su carpeta para jubilarse anticipadamente de acuerdo a lo que establece la ley con respecto a la obligatoriedad del mismo? ¿Cuál es la diferencia sustancial? Que el ciudadano común, ese empleado público que se va sin el premio del ascenso, con años de dedicación, si hubiese incurrido en algún sumario no podría acceder a la misma. De hecho, un empleado público que tiene un sumario en la Administración Pública no puede jubilarse, hasta tanto termine de consustanciarse su sumario. Tampoco puede acceder a otro de los regímenes, que es el retiro voluntario, porque justamente el objetivo de la carrera en la Administración Pública es que quien tenga algo que responder o dar cuentas a la propia Administración Pública no puede retirarse.

Por lo tanto, en este caso puntual, no entramos sobre si es inocente o culpable, sino que justamente, estamos hablando... ¿Cuál es el problema, señor presidente?

Pte. (GALLO): Solamente, solicitaban una Constitución, para analizar sus dichos, legislador.

Sr. VERNET: Pero, no es en la Constitución, es en el Régimen del Empleado Público, Ley nacional 22.140, donde lo deben buscar. En la Constitución no van a encontrar esto.

Le voy a explicar una cosa; usted no puede acceder a un beneficio jubilatorio, si tiene un sumario en la Administración Pública. Le digo más, usted no puede aceptar la renuncia de un empleado de la Administración Pública si tiene un sumario.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: Quiero seguir con el hilo de la conversación, señor presidente. Reafirmo esto: usted no puede aceptar -y tengo un dictamen legal que así lo certifica- la renuncia de un empleado público mientras se esté consustanciando un sumario. Y le digo más, señor presidente, la Asesoría Legal de la Gobernación, recientemente, acaba de proceder a dar un dictamen, donde impide acceder al retiro voluntario en virtud de estar consustanciándose un sumario administrativo. Si bien es cierto, acá está la diferencia: José Arturo Estabillo. Y lo digo, no despectivamente, sino porque creo que acá lo que hay que fundamentar es la situación. Se está jubilando un empleado público. ¿Tiene un sumario en la Administración Pública? Y, creería que no los tiene. Pero, tiene algo que es mucho más profundo, que son diversas causas en la Justicia. Pero, a su vez, también tiene otra realidad. Nosotros estamos pidiendo, dentro de la facultad que tiene el Poder Ejecutivo provincial, de aceptar o no la renuncia. Porque, con el ciudadano común, el Poder Ejecutivo provincial pone en marcha el mecanismo de la Ley provincial N° 460, de aceptar o no la renuncia.

Y voy a ir más lejos, justamente, por razones de servicio; y, más aún, en este momento el ciudadano

José Arturo Estabillo no está brindando servicios en la Administración Pública, así es que tampoco sería una cuestión que cambie al erario público esta realidad.

Pero, para ir más lejos, si el ciudadano José Arturo Estabillo se incorporase a la Administración Pública, al erario público, ¿sale más o sale menos? Yo estoy acá en condiciones de afirmarle, señor presidente, que a la Administración Pública, la jubilación de José Arturo Estabillo le sale más caro dándosela que no dándosela. Esto es así.

También, decía el legislador Portela ¿cuáles son estos principios éticos, -cuando decía en los fundamentos-, asimismo, las más elementales normas de justicia, moral y ética nos indican que hay que terminar con las investigaciones.

Fíjese, señor presidente, que no son pocas las causas que tiene el ex gobernador. Pero, no dejan de ser importantes, porque cuando hace un rato, dimos un gran debate en esta Cámara, sobre el Fondo Residual, Banco Provincia de Tierra del Fuego, le puedo decir porque suscribo ampliamente a estos fundamentos, que mis convicciones éticas, normas de justicia moral y ética, permiten mocionar a una persona para el Fondo Residual con un grado de parentesco. Pero, le voy a decir cuál es mi diferencia. Quienes me cuestionan este hecho, porque justamente tienen esta convicción, son los mismos que facturan a su cuñado. Entonces, ante esta realidad, pregunto: ¿cuáles son, señor presidente, las causas que tenemos que discutir hoy en la Justicia? Son justamente, las del Banco Provincia de Tierra del Fuego; son, justamente, las que tenemos que hablar del tema de los bonos; son, señor presidente, causas que hablan del tema del Banco; son, señor presidente, -son varias- causas que hablan de créditos que venimos denunciando; son causas que abrió la Comisión Nacional de Valores sobre defraudación en el tema Banco Provincia Tierra del Fuego.

Entonces, ante esta realidad, ante estos cuestionamientos y ante la realidad que vive hoy la provincia de Tierra del Fuego, creo que, como bien decía el legislador Miranda en sesiones pasadas, hay que dar muestras. Y en esta Cámara debemos empezar a dar muestras. Cuando hablábamos la semana pasada del tema de los senadores nacionales, no buscando prebendas, que realmente deben venir acá, que deben ser iguales ante cualquier funcionario, me parece bien; pero, también debemos actuar de la misma manera frente a los que han sido funcionarios y, sinceramente señor presidente, con esto voy a terminar, si nosotros, desde esta Legislatura no llevamos adelante un proyecto que, por lo menos, diga: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que suspenda todo acto administrativo...", porque no decimos que no se la den, sino que se suspenda todo acto administrativo.

De hecho, señor presidente, si él ha iniciado los trámites, así el día de mañana la Ley territorial N° 244 se modifique y pasemos la jubilación para dentro de los setenta y cinco años o lo que sea, quien inició los trámites va a tener acceso a la misma. Pero, pregunto cuál va a ser el papelón de esta Cámara el día de mañana, por haber favorecido para que funcionarios se jubilen, donde no todos tienen el mismo acceso a esa jubilación, señor presidente. Porque acá está en claro cuál es la facultad que tiene el Poder Ejecutivo provincial. Por eso, además, le solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que sea quien realmente lleve adelante la medida de la suspensión de este acto administrativo. Porque esa es la facultad que tiene por ley, es la misma facultad que pone cuando hay algún funcionario anterior que quiere acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada; es la misma facultad que pone por delante cuando requiere algún empleado de la Administración Pública jubilarse. Esto es lo que estamos solicitándole al Poder Ejecutivo provincial; no estamos haciendo ni de jueces ni dictando actos de justicia ni conspirando contra nadie ni viendo fantasmas ni condenando a nadie.

Estamos diciendo que al ex gobernador, José Arturo Estabillo ¡que es empleado de la Administración Pública! ¡que es actualmente empleado de la Administración Pública!, se le apliquen los mismos conceptos que a cualquier empleado de la misma.

Para terminar, señor presidente, creo que esto no admite dilaciones, no admite entrar en Comisión, porque considero que -justamente, si algo hemos visto en los titulares de los diarios- hay una gran..., una gran..., pero una gran voluntad de acelerar los procesos de las jubilaciones anticipadas que se están tramitando. Lo vemos hoy, en los titulares de los diarios, en la Justicia... También tengo la firme convicción que ocurrirá con otros cuantos ex funcionarios. Estimo que debemos dejar sentado un precedente desde este Poder Legislativo.

Es por eso que el bloque de la Alianza solicitará que el mismo se vote por la afirmativa o por la negativa...

Habrán otras mociones; por supuesto somos respetuosos de las mayorías.

De la misma manera creo que desde esta Cámara no debe -para fijar un precedente- no podemos alentar desde los bloques, las jubilaciones de quienes no fueron empleados de la Administración Pública o dejaron de serlo en tal fecha... para brindarles como soporte un bloque legislativo para jubilarse. Esto tampoco lo podemos permitir; también debemos oponernos a esto.

Es por eso, señor presidente, y por todos estos argumentos que he vertido -por todos estos fundamentos, más que argumentos- que solicito que el mismo sea aprobado tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa. Nada más.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Antes quiero aclarar que hay dos mociones, dos posibilidades, sobre este proyecto de resolución: una, planteada por el legislador Barrozo, para que se trate sobre tablas; y otra, es la propuesta del

legislador Portela para que sea girado a la comisión respectiva.

Sr. VERNET: Señor presidente, ya se aprobó el tratamiento sobre tablas. El asunto ha tenido mayoría de los señores legisladores para su tratamiento sobre tablas. De hecho estamos tratándolo sobre tablas.

Pte. (GALLO): Estamos tratándolo en el orden del día.

Sr. VERNET: Exacto.

Pte. (GALLO): ...Y la moción del legislador Portela para que sea girado a comisión. No ha sido aprobado el proyecto.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, hemos seguido atentamente las expresiones del legislador Vernet y creo que hay que hacer algunas aclaraciones, en virtud de que él mismo ha manifestado, lo ha dicho acá -no es mi boca la que ha hablado sino la del legislador Vernet-, haciendo referencia a los diarios, a la prensa, a la necesidad de hacer justicia y a los gestos.

Me referiré a la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego; Constitución de la cual soy crítico, señor presidente, porque entiendo que hay algunas cuestiones que hasta son inconstitucionales con respecto a la vigencia de la Constitución de la Nación Argentina; y usted sabe bien que existe algo que es la supremacía de la norma. Por lo tanto, la Constitución de la Provincia –conforme lo que establece la Constitución Nacional- debe ajustarse a los principios esbozados y escritos en nuestra Carta Magna.

Alguien dirá que este legislador es del Movimiento Popular Fueguino. Y fueron los del Movimiento los que impulsaron esta Constitución; no soy responsable de las decisiones de mis padres, nadie transfiere las culpas de sus errores a quienes le siguen en el camino. Cada uno es responsable de sus propios actos.

Por eso, señor presidente, me referiré al Capítulo IV, Juicio Político. Funcionarios incluidos. Causas. Esto va en directa aclaración a lo que dijo el legislador Vernet, en cuanto a que el ciudadano Estabillo es empleado público y ha sido funcionario público.

El artículo 114 reza –es muy claro- que el gobernador y el vicegobernador, sus reemplazantes legales cuando ejerzan el Poder Ejecutivo, los ministros, los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Estado, podrán ser sometidos a juicio político por las siguientes causales: comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones, comisión de delitos comunes dolosos, mal desempeño del cargo e indignidad.

Hace referencia a la denuncia, en el “Artículo 115.- La denuncia deberá fundarse por escrito en forma clara y precisa y podrá formularse por cualquier persona que tenga el pleno ejercicio de sus derechos. Recibida, se remitirá de inmediato a la comisión investigadora.” Habla de las Salas, la Comisión Investigadora, la Sala Juzgadora, Derecho a Defensa, la votación y el fallo.

“Artículo 122.- Si el acusado fuere declarado culpable, la sentencia no tendrá más efecto que el de destituirlo y aun inhabilitarlo para ejercer cargos públicos, sin perjuicio de su responsabilidad civil y penal”. En esto es clara la Constitución, el constituyente establece la diferencia de la sanción política y de la sanción civil y penal.

Más adelante, en el Título III – Responsabilidad de los Funcionarios. “Artículo 188.- Los funcionarios de los tres poderes del Estado provincial, aun el Interventor Federal de los entes autárquicos y descentralizados y de las municipalidades y comunas, son personalmente responsables por los daños que resulten de las violaciones a sus deberes y a los derechos que se enuncian en la Constitución Nacional...”.

Juicio de residencia, que es lo que actualmente se está cuestionando y discutiendo en el Superior Tribunal de Justicia sobre la constitucionalidad o no del proceso conforme la ley en vigencia.

Y esto a que viene, señor presidente, creo que el legislador Vernet ha sido claro, él habla del actual empleado público José Arturo Estabillo, él no habla del funcionario público José Arturo Estabillo.

José Arturo Estabillo ya no es más funcionario. Cuando fue funcionario debió haber sido sometido a juicio político, de hecho fue sometido, si había más causales o había otros temas debieron haber seguido el trámite del juicio político, una vez terminado su mandato se debió haber sometido al juicio de residencia. Y ahí se terminó su juzgamiento como funcionario, señor presidente.

Porque la Ley N° 22.140 es muy clara, es una ley del proceso, que a veces, algunos legisladores de la Alianza cuando les conviene se acuerdan que es del proceso, cuando no, se olvidan que es del proceso.

Es una ley que mucho de su contenido es inconstitucional. Obviamente no soy yo el que va a declarar la inconstitucionalidad sino que será el Tribunal, un Juez, en el caso de la Provincia será el Superior Tribunal.

Esto es muy claro, nos acompaña la policía de la provincia, fíjese que la Ley Orgánica de la Policía prevé sanciones para los policías, hasta de arresto, sin darle garantía de defensa, sin nada. A todas luces, eso para mí también es inconstitucional. Este es un tema que vamos a tener que discutir en la Cámara.

Cuando un comisario y -acá tenemos un comisario retirado- las medidas correctivas –a veces- o las sanciones son arresto. ¿No es así mi comisario?

Pte. (GALLO): Le pido por favor legislador, la prudencia y el respeto por sus pares.

Sr. MIRANDA: Por supuesto, lo digo con todo respeto. Hago la aclaración, lo hice con todo respeto, señor presidente.

Sr. VERNET: Lo dice con todo respeto, porque es un hombre de la fuerza.

Pte. (GALLO): Quizás usted lo siente así, pero expréselo.

Sr. MIRANDA: Lo expreso así porque mi padre durante veintiséis años fue policía, y es retirado de la Policía del Territorio Nacional. Así es que, con el legislador Barrozo nos tratamos así, con total respeto.

Pte. (GALLO): Pero es un miembro de la Legislatura Provincial.

Sr. MIRANDA: Por supuesto.

Y en ese sentido el legislador Barrozo va a aclarar de que es así, que dentro de la Ley Orgánica de la Policía Provincial, por ejemplo, existen las sanciones y, a todas luces esas sanciones también son inconstitucionales. Porque un comisario, jefe de una unidad, va a sancionar a un policía sin darle el derecho a defensa o efectuar un descargo. Sin embargo, esas sanciones existen hasta la sanción de arresto, como una medida correctiva.

Cosa que en otro ámbito de la Administración Pública sería violatorio de derechos. Por eso, en otro ámbito de la Administración Pública existe lo que se llama el "sumario".

La Constitución es clara, señor presidente, y esto, para darle un corte definitivo al debate.

En su momento el gobernador Estabillo era funcionario público, hoy ya no lo es, hoy es un empleado. Entonces, la posibilidad de la sanción política ya ha quedado de lado. Podemos entrar en el terreno –como dijo el legislador Vernet- de la sanción moral, no será este legislador el que lo sancione moralmente a Estabillo. Yo puedo votar o dejar de votarlo en una próxima elección que es el derecho que me asiste como ciudadano, hasta puedo castigarlo, puedo votar en forma de castigo, porque es una actitud de la sociedad, por ahí, votar en contra de alguien y no a favor.

Por eso, creo que seguir promoviendo que no se le conceda el beneficio jubilatorio, creo que falta mucho para que el ciudadano Estabillo pueda acogerse al beneficio jubilatorio, por otras razones estoy dispuesto a darlas en comisión. Me parece que el ámbito natural para poder analizar este tema con absoluta prudencia, va a ser en el ámbito de la comisión y además, donde el legislador Barrozo y otros legisladores vamos a aportar elementos interesantes que puedan llevar como dice la Constitución en el artículo 122, si no hay posibilidad de sancionarlo políticamente, por ahí girando esa información al ámbito de la Justicia para que se investigue y se lo sancione, porque seguramente hay delitos por los que se lo está imputando, se lo está investigando y a lo mejor no han prescripto entonces esa situación debe ser dilucidada en otro ámbito que no es este. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Este es un tema crucial por lo que dice el proyecto, porque acá estamos tratando de dilucidar en los fundamentos de uno u otro legislador, si tiene algún grado de responsabilidad en el manejo provincial, no es este el motivo de la reunión, el hecho es concretamente si el ex-gobernador José Arturo Estabillo está bajo el régimen de la Ley N° 22140, como empleado público provincial y si va a tener algún beneficio especial que no tenga otro empleado. Le puedo asegurar, señor presidente, que usted no puede acceder a la jubilación anticipada, porque a usted no le pueden aceptar la renuncia, si tiene algún sumario en la Administración Pública, tampoco puede acceder al retiro voluntario.

En este caso nosotros estamos dirigiendo un proyecto al Poder Ejecutivo provincial para que justamente el gobernador, quien tiene la facultad de aceptar o no la renuncia, en virtud de la Ley provincial N° 460 proceda a la suspensión de este haber jubilatorio. Esto es lo que tiene que votar la Cámara y lo demás, como diría un ex-senador por la provincia de Catamarca, "lo demás es pura chachara".

Esto es lo que dice el proyecto textualmente y esto es lo que nosotros tenemos que votar: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que suspenda todo acto administrativo que pudiera tener relación con la renuncia." Solamente con las facultades que le otorga la ley, no aceptar la renuncia, si no se acepta la renuncia, no se puede acoger al beneficio jubilatorio. De estos decretos el gobernador Carlos Manfredotti, ha firmado muchos, porque tiene las facultades y de ninguna manera incumple con la ley. En este caso, además debemos manifestar la vocación política de la Legislatura provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero ser muy breve con este tema pero creo que debe resaltarse, por lo menos hasta el momento no se ha hecho, desde mi punto de vista, la Alianza debería haber propuesto una modificación del articulado de la Ley provincial N° 460, poniendo como requisito, tal caso si hubiera querido y si hubiera sido realmente la vocación política o el fondo de la cuestión, que para poder acogerse al beneficio de la jubilación anticipada los funcionarios o ex funcionarios, deberían estar libres de todo este tipo de procesamiento judicial,

instrucciones judiciales, denunciados o sospechados de algún acto de corrupción.

Por lo tanto, repito, que el bloque de la Alianza debería haber presentado una solicitud de modificación de la Ley N° 460 o alguna modificación a la ley de jubilaciones.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, únicamente para contestarle al legislador Löffler, a través suyo.

Nosotros tendríamos que haber presentado un proyecto distinto, lo que manifestamos con este es que se haga uso de las facultades del Ejecutivo provincial. Porque parece que acá, hemos utilizado fundamentos de por qué un empleado público no puede jubilarse anticipadamente, tampoco puede jubilarse un empleado público si el gobernador Carlos Manfredotti, haciendo uso de las facultades que tiene por la Ley provincial N° 460, no le acepta la renuncia.

Me parece que en este caso hay sobrados méritos para no hacer caso a la renuncia.

Esto es, concretamente, lo que nosotros estamos pidiendo. Por lo demás, repito, son cuestiones que adornan el proyecto y adornan los discursos. Lo concreto es esto: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que suspensa todo acto administrativo que pudiera tener relación con la renuncia de Estabillo...", dejando en claro que, de acuerdo al artículo 16 de la Constitución Nacional, que todos los ciudadanos son iguales antes la ley, y de acuerdo al artículo 14, inciso 4) de la Constitución Provincial, que habla también de la igualdad de oportunidades. En este caso, no todos serían medidos con la misma vara, en caso de aceptarse la renuncia presentada por el ex-gobernador José Arturo Estabillo. Y con esto, no hablo más.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Muy brevemente, señor presidente. La facultad que tiene el señor gobernador es pura y exclusivamente, por razones de servicio; o sea, de no hacer lugar al beneficio de jubilación anticipada por razones de servicio.

Entonces, me costaría muchísimo entender cómo, una persona que no está cumpliendo su función como agente categoría tal, del Instituto de Regulación de Apuestas de la Provincia, repito, no está cumpliendo funciones, me es muy difícil comprender cómo le van a denegar un beneficio jubilatorio por razones de servicio.

Lo que creo, señor presidente, es que la Alianza, lamentablemente, ha errado el camino al estar solicitando al Poder Ejecutivo que haga incumplimiento de la ley, cuando son ellos los que deberían haber utilizado otro instrumento, una herramienta legal, ésta es la Casa legislativa; deberían haber un proyecto de ley solicitando se modifique la Ley provincial N° 460 o la Ley de Jubilaciones. Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Voy a ser breve, señor presidente. Evidentemente, mis argumentos han sido poco convincentes. Y lo voy a resumir en dos palabras: el funcionario público, en cumplimiento de sus deberes, no está sujeto a sumario administrativo alguno, señor presidente. La Ley nacional N° 22.140 no es de aplicación al funcionario, en lo que hace en referencia a nuestra Constitución y que, claramente, en su apartado habla del juicio político, del juicio de residencia y de responsabilidad.

El sumario está reservado exclusivamente para el empleado público, para el trabajador público -o como lo quiera denominar el legislador Vernet-.

Esto es muy claro; después, podemos entrar en el terreno de la discusión, si esto es desigual. Podemos hacer un debate profundo sobre Derecho Constitucional y la responsabilidad de los funcionarios; cuando quiera, como dice el legislador Vernet, estamos dispuestos a debatir este tema.

Pero, me parece que, más allá de las intenciones del legislador Barrozo, que me parece bien su motivación de buscar la verdad, que se sepan cuáles son las responsabilidades, a eso adhiero y me voy a sumar a la tarea que él está realizando en la comisión o donde sea, y lo felicito por su actitud de compromiso como legislador de la Provincia, y de cumplir la palabra empeñada durante la campaña, pero, creo que estamos equivocando el camino en este sentido. Una cosa es ser funcionario público; otra cosa es ser empleado. La Ley N° 22.140 no es de aplicación para el funcionario público y sí es de aplicación, en este caso, lo que establece la Constitución de la Provincia.

El tiempo del juicio político y de residencia ya ha pasado. Podemos investigar, y si hay elementos importantes, por qué no, como funcionarios, remitir esto al ámbito judicial y, por qué no hacerlo público y que la sociedad ejerza la sanción moral que tiene derecho a ejercer. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Discúlpeme, legisladores. Simplemente, que después de sesenta minutos de debate, solamente hay dos propuestas. Les pediría que vayan redondeando, a efectos de ir definiendo cuál es la decisión de esta Cámara.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Únicamente, quiero abonar, quizás, algo de lo que decía recién el legislador Löffler. Entre las facultades que tiene el gobernador es, por razones de servicio, negarle la jubilación anticipada.

Debo decir claramente, porque así lo manifestaba mi compañero de bancada, el legislador Barrozo, que el ciudadano José Arturo Estabillo, en este momento, justamente, por razones de servicio que le ha confiado el gobernador Carlos Manfredotti, avalando su designación en el Fondo Fiduciario del Banco Hipotecario Nacional,

ese es el carácter que reviste. Por eso ocupa ese lugar en el Fondo Fiduciario Regional, es un lugar reservado a quienes, del partido Justicialista, tengan el apoyo y ocupen esa silla. Hay dos sillas: una, la ocupa el ex intendente de San Juan y la otra, la ocupa José Arturo Estabillo, con el apoyo decidido y enfático y, además, confirmado del actual gobernador Carlos Manfredotti. Así es que, vean si está brindando un acto de servicio en este momento...

Sr. PORTELA: Más, otro gobernador, no solamente...

Sr. VERNET: Sí, pero, del partido Justicialista. Por eso dije, son dos lugares reservados al partido Justicialista. Es así, legislador Portela. ¿Quiere que le muestre el acta?

Srta. MENDOZA: Hay gobernadores radicales, también.

Sr. VERNET: No señora, no hay ninguno. ¿Quiere que le diga una cosa? No señora, no es cierto. La reunión se hizo en el C.F.I. y en la primer reunión, en la primer acta no tuvo la firma de algunos gobernadores y tuvo que reafirmarse. Y los mismos que firmaron en la primer oportunidad firmaron en la segunda. Son dos lugares...

Sr. PORTELA: ¿Quién lo designó?

Sr. VERNET: Son dos lugares reservados para el partido Justicialista, tienen que cumplir la ley.

Sr. PORTELA: Pero, ¿quién lo designó, quién lo nombra? El presidente de la nación lo nombra.

Sr. VERNET: Está designado, a propuesta de los gobernadores Justicialistas en el lugar que le corresponde a los gobernadores Justicialistas. El Poder Ejecutivo nacional tiene cuatro sillas ocupadas por gente de la Alianza y hay dos sillas ocupadas por el partido Justicialista propuestas, y bien propuestas, yo no estoy juzgando si están bien o mal propuestas.

Pero, digo: por una razón de servicio no va a jubilar Manfredotti a sus propios funcionarios. Nada más, señor presidente...

Pte. (GALLO): Quiero aclararle, señor legislador, que no es un funcionario de la Provincia.

Sr. VERNET: Está representando a la provincia.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que ha sido amplio el debate. Esto se está llevando a otros lados que no son a los que apunta el proyecto.

Hay dos mociones presentadas: la primera, del legislador Portela para que se envíe a Comisión; y la segunda, para que se vote.

Formulo la moción de orden para que se vote.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Barrozo.

Sr. SCIUTTO: Es una moción de orden, señor presidente.

Pte. (GALLO): Le cedo la palabra al legislador Barrozo y después se procede a la votación.

Sr. BARROZO: Señor presidente, es para clarificar que el espíritu de la resolución no está motivado para que el señor gobernador Carlos Manfredotti viole la Ley provincial N° 460, el espíritu -como lo dijo el legislador Löffler- de la resolución está basado en un acto de justicia para que se establezca la igualdad entre un ex funcionario y un empleado público, basado en los preceptos constitucionales. El artículo 16 de la Constitución Nacional expresa que todos los habitantes son iguales ante la ley, porque sino estaríamos ante una desigualdad entre un empleado público y un ex funcionario. Por ello, consideramos que es un acto de justicia.

Pte. (GALLO): Legislador Barrozo, ¿culminó?

Sr. BARROZO: Si, señor presidente, gracias.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela para que el proyecto de resolución presentado por el legislador Barrozo, para ser tratado sobre tablas, sea girado a comisión.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Resultan ocho votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. No prospera el tratamiento sobre tablas; el proyecto pasa a Comisión N° 1.
Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del orden del día.

- 11 -

Asunto N° 418/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al seno de esta Cámara Legislativa, al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, a efectos de que brinde un informe sobre la situación de la empresa metalúrgica "Renacer" y sobre las soluciones posibles a encarar por el Poder Ejecutivo provincial al respecto.

Artículo 2°.- Invitar a los responsables de la empresa metalúrgica "Renacer" a la convocatoria mencionada en el artículo precedente a sus efectos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.
Tiene la palabra la legisladora Guzmán.

Sra. GUZMÁN: Señor presidente, quería solicitar que el proyecto pasara a Comisión N° 1.

Pte. (GALLO): Ya fue aprobado.
Continuamos con el orden del día.

- 12 -

Asunto N° 419/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de la V Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos, llevada a cabo entre los días 4 y 8 de octubre de 2000, en las instalaciones de la Base Antártica Marambio, Sector Antártico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.
Señor presidente, solicito que se efectúe una corrección: "del 2000 y Sector Antártico Argentino".

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 420/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar al seno de la Comisión Nº 3: Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales -pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna, turismo, energía y combustibles- y de la Comisión Nº 4: Educación y Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de esta Legislatura provincial, al Director de Hidrocarburos de la Provincia, con la documentación respaldatoria, a efectos de que brinde un acabado informe sobre los siguientes ítems:

- 1 - Las implicancias en el futuro de la Provincia en virtud de los proyectos de ley de Hidrocarburos que se tratarían en el Congreso;
 - 2 - las reservas estimativas de recursos hidrocarburíferos (gas y petróleo) de la Provincia, mensuradas en metros cúbicos y en millones de pesos, detallando cuáles son las que la Nación reconoce como propias u "off shore" y cuáles son de jurisdicción exclusiva de la Provincia;
 - 3 - sobre las acciones de la autoridad de aplicación de la Ley de Medio Ambiente en materia de impacto ambiental, derrames y contaminación que producen las empresas petroleras en Tierra del Fuego;
 - 4 - el ejercicio del poder de policía conferido por la actual legislación nacional;
 - 5 - la concreción del futuro Ente Autárquico Provincial de Hidrocarburos, instituto previsto por los proyectos de ley en tratamiento;
 - 6 - concesiones de áreas gasíferas y petroleras;
 - 7 - cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley nacional Nº 17.319 (sobre setenta y cinco por ciento (75 %) de cupo de personal argentino);
 - 8 - actuaciones ante la OFEPHI (Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos).
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 421/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la situación edilicia de los colegios de la Provincia, a efectos de comprobar el estado funcional de los mismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una corrección: sería..."situación edilicia de los establecimientos escolares de la Provincia".

Pte. (GALLO): Hecha la aclaración, se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto Nº 422/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las "Segundas Jornadas Fuegoquinas de Salud", a realizarse en la

ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de octubre de 2000, organizadas por la Dirección de Sanidad Naval de la Armada Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto Nº 423/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Ejecución presupuestaria del año 2000, consolidada del sector público provincial al 31 de agosto de 2000. En caso de que no se contara con la misma, la última Ejecución presupuestaria de la Administración Central y también de los entes descentralizados con la que se cuente; con la discriminación mínima de Presupuesto original aprobado, modificaciones producidas en el ejercicio, presupuesto vigente, compromisos acumulados, devengado acumulado, saldo disponible de compromiso, saldo comprometido y no devengado;
- 2 - copia de los informes mensuales y trimestrales, producidos y entregados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial;
- 3 - estado de la deuda que tiene la provincia de Tierra del Fuego, con discriminación de: montos; vencimientos: en el año 2000, en el año 2001 y posteriores; causa u origen de la misma; garantías dadas, en caso de que existieran, clasificadas por acreedor, (se enumera a título de ejemplo):
 - a) Banco de Tierra del Fuego S.A.;
 - b) Fondo Residual del Banco de Tierra del Fuego;
 - c) Instituto de Previsión de la Provincia;
 - d) Instituto de Servicios Sociales de la Provincia;
 - e) proveedores locales;
 - f) otros proveedores;
 - g) contratistas de obra pública;
 - h) Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial;
 - i) Estado nacional;
 - j) bancos estatales nacionales;
 - k) bancos internacionales;
 - l) bancos privados;
 - m) otros, si los montos de deuda incluidos dentro de este ítem fueran muy significativos, se solicita que se discrimine a aquellas de mayores importes;
- 4 - con respecto a la planta de personal de la Administración Pública provincial, se requiere lo siguiente:
 - a) Cantidad total de cargos, por clase y categoría, autorizados en las plantas de personal aprobadas por la Ley provincial Nº 460;
 - b) cantidad de personal trabajando para el Estado provincial al 30 de diciembre de 1999, discriminado por clase y categoría;
 - c) cantidad de personal que cesó el 31 de diciembre de 1999 y que no se le renovó el contrato, o cesó en los planes de empleo o similares;
 - d) cantidad de bajas producidas durante el ejercicio 2000, discriminadas por la causa de las mismas (renuncia normal, jubilación ordinaria, jubilación anticipada, cese de contrato, cesantía, exoneración, etc.);
 - e) cantidad de incorporaciones producidas en el ejercicio, con indicación del carácter de las mismas: en planta permanente, planta transitoria, de gabinete, contratos sujetos a las normativas de la Ley nacional Nº 22.140, contratos de locación de servicio, planes de empleo, etc.
Toda la información anterior discriminada por jurisdicción y entidad;
- 5 - con respecto a los planes sociales previstos, y priorizados según se indica en el Mensaje del señor Gobernador, para atender la difícil situación social, se requiere:
 - a) Diagnóstico de la situación social existente;
 - b) medidas que hoy se están llevando a cabo;
 - c) programas y acciones previstos para el año 2001;

d) presupuesto asignado para cada uno de estos programas;
e) cuantificación, si fuera ello factible, de los resultados que se esperan obtener con estos programas y acciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 424/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 1ª Feria Artesanal del Fin del Mundo, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 19, 20 y 21 de octubre de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 417/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase el día 6 de noviembre de cada año en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, día del trabajador bancario, siendo jornada no laborable para todos los empleados bancarios.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Discúlpeme legislador, ¿es un proyecto de resolución o de ley?

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es un proyecto de ley, para poder tratarlo tenemos que constituir la Cámara en comisión. Si no hay objeciones de parte de los señores legisladores, solicito que...

Pte. (GALLO): Que sea girado a comisión, o usted quiere tratarlo sobre tablas?

Sr. VERNET: En principio había solicitado...

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): No, legislador, estaba para ser tratado sobre tablas, pensé que era un proyecto...

Sr. VERNET: Por eso pregunto, si hay objeción de parte de los señores legisladores, lo enviamos a la Comisión N° 1, pero si está la voluntad política de aprobar este proyecto en la próxima sesión, debe tener tratamiento para que, justamente, sea efectivo, sino va a ser como la jubilación de Estabillo que va a estar el día que se jubiló, el Fondo Residual, el día que terminaron de cobrar a todos.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

La moción concreta del legislador Vernet al momento de incorporar el proyecto de ley fue el giro a la comisión, eso es lo que votó la Cámara...

Sr. VERNET: No, señor presidente, pero después cuando se leyó el orden del día se trató como asunto. De cualquier manera no hay objeción que vaya a comisión –reitero- no hay ninguna objeción. El hecho concreto es que tenga tratamiento preferencial con fecha fija, y tiene que tener dictamen para, justamente, poder tratar el mismo.

Pte. (GALLO): Que vaya a comisión y en labor parlamentaria se le da el tratamiento preferencial con fecha fija.

Sr. VERNET: Bueno, si no tienen objeciones lo dejamos con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores que el presente proyecto de ley vaya a la Comisión N° 1 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. VERNET: Muy bien.

Pte. (GALLO): Les informo a los señores legisladores que por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una nota ingresada por la legisladora Fabiana Ríos, constituyendo un nuevo bloque político a efecto, de darle estado parlamentario y sea girado a las comisiones respectivas.

Si no hay objeción, o no hay algún planteo en contrario, será tratado en este momento a efectos de resolver rápidamente el tema, y no tener dificultades, fundamentalmente, en labor parlamentaria y en la etapa presupuestaria de esta Cámara.

Sec. (CAPPI): “Ushuaia, 5 de octubre de 2000. Al señor Presidente de la Legislatura Provincial Tierra del Fuego, contador público nacional Daniel Gallo. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los efectos de informarle de acuerdo a lo que establecen los artículos 46, 47 y 50 del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa, de mi separación del bloque de la Alianza, constituyendo un nuevo bloque unipersonal denominado Frente Cívico y Social.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Firmado: María Fabiana Ríos - Legisladora provincial”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

De mi parte, señor presidente, no tengo ninguna objeción que constituya su bloque la legisladora Fabiana Ríos. Sí tengo una objeción formal al nombre del bloque, ya que, los legisladores que representamos la Alianza y ella misma, hemos sido electos a través del nombre Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego.

Por eso, mi objeción está dada en el nombre del bloque, de ninguna manera, a su actitud, aprovecho este momento de hacer un reconocimiento explícito de su figura por su comportamiento dentro del bloque, hemos sabido disentir en un marco de respeto y seguramente, como lo hemos dicho públicamente, podremos seguir disintiendo en el futuro y compartiendo muchos proyectos juntos, porque a ella la mueve el mismo espíritu que a mí, de que Tierra del Fuego sea un lugar que mejore y progrese. Así que no cabe ninguna duda de que así trabajaremos en el futuro, pero mi objeción formal es el nombre ya se lo hice saber a ella personalmente...

Pte. (GALLO): Discúlpeme legislador, lo que se puso a consideración en este momento es el giro a comisión de la nota presentada por la legisladora Ríos, tanto en Comisión N° 1 y 2, se podrá discutir todo este planteo...

Sr. VERNET: Como usted me pidió disculpas por interrumpirme, ahora yo se las pido a usted por interrumpirlo... no fue lo que usted dijo, al principio dijo eso y después dijo que si no hay ningún problema el tema lo tratamos ahora... Entonces yo tuve que hacer esta observación.

Pte. (GALLO): Legislador, si me interpreta, el asunto debe tomar estado parlamentario y ese ha sido mi objetivo.

Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso de la nota de la legisladora Ríos para que la misma sea girada a las Comisiones N° 1 y 2, sobre la constitución de un nuevo bloque político en esta Cámara, en los términos del Reglamento de la Legislatura provincial.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se gira a las Comisiones N° 1 y 2.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer la reconsideración del Asunto N° 372, que había sido votado afirmativamente de acuerdo a la redacción y a la técnica legislativa, se cambiaría el primer párrafo del artículo 1°, con relación al tema Tóluin, específicamente lo referido a informe de detalles de partidas nacionales, ATN y venta de tierras, por lo cual solicito que se lea, por Secretaría, el texto modificado.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al texto modificado, a efectos de analizar la reconsideración del proyecto de resolución planteado por el legislador Astesano.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.-Solicitar al tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado provincial, informe si se ha realizado el contralor de la Comuna de Tóluin, acerca de los siguientes aspectos:

- 1) Detalle de partidas nacionales A.T.N. recibidas por la Comuna, en el período 1992/2000;
- 2) destino o afectación específica de las mismas;
- 3) destino y control de ingresos provenientes de venta de tierras comunales y cumplimiento del marco legal existente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la reconsideración hecha por el legislador Astesano.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 19 -

Asuntos N° 425 al 429/00

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se traten en forma conjunta los Asuntos N° 425 al 429 inclusive, que son resoluciones de Presidencia.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores los Asunto N° 425 al 429/00, en forma conjunta.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- VIII -

Fijación día y hora próxima sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra

Señor presidente, para proponer que la próxima sesión ordinaria se lleve a cabo el día jueves 26 de octubre a las 10:00 horas, cierre de asuntos, 19 de octubre a las 12:00 horas y labor parlamentaria, 19 de octubre a las 17:00 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio hoy en medio del debate con el fragor de la lucha por las ideas, creo que

he tenido términos duros con la legisladora Guzmán y corresponde que como caballero, si bien no soy yo quien debe decir si soy caballero o no, serán mis pares y las damas, quiero pedirle disculpas públicamente a la legisladora Guzmán y además, si usted me autoriza le quiero acercar un presente como símbolo de amistad y de que yo no mezclo las cuestiones personales con la política.

El legislador Miranda se acerca a la legisladora Guzmán para hacer entrega de una flor.

- Aplausos y risas.

PALABRAS ALUSIVAS

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, aprovechando esta situación especial y ya en la finalización de esta sesión ordinaria, quiero ser vocero de una dedicación especial, para quienes son madres, para quienes la tienen en vida acá o en otro lugar, para quienes la recuerdan siempre, porque saben que aunque no estén en vida siempre nos acompañan y están con nosotros, a la mamá, madre, vieja o como sea, para todas ellas y para todas las mujeres un muy feliz día. *(Aplausos)*.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 19:45.

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Jefa de Taquigrafía

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 372/00

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado provincial, informe si se ha realizado el contralor de la Comuna de Tóluin, acerca de los siguientes aspectos:

1 - Detalle de partidas nacionales A.T.N. recibidas por la Comuna, en el período 1992/2000;

2 - destino o afectación específica de las mismas;

3 - destino y control de ingresos provenientes de venta de tierras comunales y cumplimiento del marco legal existente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 373/00

Artículo 1º.- Créase dentro del régimen del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas dispuesto por Ley provincial N° 272, el área denominada "Reserva Corazón de la Isla", que abarca exclusivamente tierras fiscales provinciales y cuyos límites generales son: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D, 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102, Remanente 103, 104, 114 y 116F; al Este: el meridiano de 67° 18' 25'' de longitud Oeste; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile. La reserva comprende la parte del lago Deseado ubicada dentro de la República Argentina, la totalidad de los espejos y cursos de agua, islas e islotes de los lagos Chepelmut, Yehuin y Yakush, y las lagunas interiores que se encuentran ubicadas dentro de los límites descriptos anteriormente.

Artículo 2º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley provincial N° 272, la "Reserva Corazón de la Isla" se clasifica como área de aptitud productiva controlada técnicamente por el Estado, estando integrada por ambientes de conservación y producción, en las categorías de manejo "Reserva Provincial de Uso Múltiple" y "Reserva Recreativa Natural".

Artículo 3º.- Establécense los siguientes límites de la Reserva Recreativa Natural: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102 y Remanente 103; al Este y Sudeste parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 104 y 114, una línea paralela al Sur del camino de acceso al lago Yehuin desde la estancia Ushuaia, ubicada a 200 y 1000 metros del mismo y el cañadón Atukoyak desde esta línea hasta el lago Fagnano; al Sur el lago Fagnano y al Oeste el arroyo Noqui desde el lago Fagnano hasta sus nacientes, desde este punto a las nacientes del arroyo Pique, desde este punto hasta la desembocadura del arroyo Pique en el río Claro y desde este punto, por la margen derecha del río Claro hasta la intersección de ésta con el límite Sur de la parcela rural 100 del departamento Río Grande.

Artículo 4º.- Establécense los siguientes límites de la Reserva de Uso Múltiple, correspondientes a su Sector Oeste y Sector Este:

La Reserva de Uso Múltiple Sector Oeste tiene los siguientes límites: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D y 100, al Este el límite Oeste de la Reserva de Uso Múltiple que forma parte de la Reserva Provincial Corazón de la Isla; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile.

La Reserva de Uso Múltiple Sector Este tiene los siguientes límites: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 114 y 116F; al Este el meridiano de 67° 18' 25" de longitud Oeste; al Sur el lago Fagnano; al Oeste el límite Este de la Reserva de Uso Múltiple que forma parte de la Reserva Provincial Corazón de la Isla.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de sus áreas técnicas competentes deberá realizar los estudios de base necesarios para la elaboración del inventario de Cuentas Patrimoniales, y de un Diagnóstico Ambiental de las áreas definidas precedentemente.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas técnicas competentes procederá a formular un Plan de Manejo y Administración de la "Reserva Corazón de la Isla" sobre la base de esta información, y en

efectivo cumplimiento de lo instituido en los artículos 48, 49, 50, 67, 68 y 69 inclusive de la Ley provincial N° 272.

La formulación del Plan de Manejo deberá, además, estar orientada por las siguientes pautas:

- d) Establecer un enfoque multisectorial en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales en las zonas de la Reserva de Uso Múltiple que se definan como susceptibles de uso extractivo;
- e) distribuir equitativamente los derechos de utilización de dichos recursos naturales, priorizando los intereses de las comunidades y organizaciones locales;
- f) resaltar la función social que para la sociedad fueguina deberá cumplir el área protegida en la faz educativa y recreativa.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas técnicas competentes, podrá:

- d) Ratificar autorizaciones a los asentamientos humanos preexistentes dentro del ámbito del "Corazón de la Isla", sujetos en todos los casos al régimen previsto en el artículo 85 de la Ley provincial N° 272, y sometidos a las restricciones y limitaciones que prevé el presente régimen;
- e) autorizar nuevos asentamientos productivos cuando, elaborado el inventario de Cuentas Patrimoniales, las evaluaciones de rigor a que debe someterse el proyecto en cuestión, indiquen que el nuevo establecimiento se realiza con armónica inserción en el ecosistema, minimizando los riesgos de impacto;
- f) autorizar, exceptuando lo dispuesto en el inciso precedente, solamente nuevos asentamientos turísticos recreativos. Tales excepciones, deberán hacerse con las reservas necesarias que garanticen el cumplimiento por parte de los nuevos emprendedores, de los lineamientos del Plan de Manejo que oportunamente se aprobare según lo indicado en el artículo 6°.

Artículo 8°.- El Poder Ejecutivo provincial deberá reglamentar el presente régimen dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 9°.- Apruébase el plano cartográfico de ubicación del Área Natural Protegida "Reserva Corazón de la Isla", el cual contiene los límites generales de la misma y los límites correspondientes a los sectores Oeste y Este de la Reserva Provincial de Uso Múltiple y Reserva Recreativa Natural, conforme lo indicado en los artículos 1°, 3° y 4° de la presente norma.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

ANEXO I

GLOSARIO

Cuentas Patrimoniales: Inventario cuali-cuantitativo de los recursos naturales, que constituye un instrumento de valoración del potencial económico, ecológico y social de los mismos, y de monitoreo y control de la sobreexplotación de los recursos en detrimento del ambiente.

- 3 -

Asunto N° 406/00

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de los organismos competentes, implemente las siguientes medidas:

- 1 - Efectuar un control periódico de los combustibles líquidos y gaseosos que se expenden en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego para consumo vehicular;
- 2 - las especificaciones técnicas mínimas de los mismos para preservación de la calidad del aire y del parque automotor en general deberán encuadrarse en los parámetros de la Resolución N° 54/96 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación;
- 3 - convenir con la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarbúricos, mecanismos de asistencia técnica y logística para complementar la mencionada tarea.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 407/00

Artículo 1°.- Requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) informe a esta Legislatura respecto del producto que comercializa, denominado "Telebingo Fueguino", lo siguiente:

- 1 - Cantidad de productos - telebingos - vendidos desde su lanzamiento;

- 2 - importes abonados en premios;
- 3 - importes abonados a los distribuidores;
- 4 - importes abonados en publicidad y propaganda;
- 5 - otros gastos para la comercialización y puesta en escena del producto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 408/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Hacienda, informe a esta Legislatura, en relación al régimen de regularización de deudas tributarias aprobado por Decretos del Poder Ejecutivo provincial N° 1214 y 1341/00, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de contribuyentes acogidos al régimen;
- 2 - deuda total regularizada a través del régimen, discriminada por tipo de tributo;
- 3 - cantidad de beneficiarios de planes de pago que se acogieron al régimen citado;
- 4 - proyección de ingresos tributarios mensuales, derivados de la aplicación del régimen de regularización, para el Ejercicio 2001.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 410/00 Declaración

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial difiera la entrada en vigencia, hasta la temporada 2001/2002, de la tasa portuaria prevista, previendo su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el Puerto de Ushuaia para su operación turística.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 410/00 Resolución

Artículo 1º.- Derogar la Resolución de Cámara N° 175/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 411/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el V Congreso Iberoamericano de Extensión: Sociedad, Educación Superior y Extensión de la Educación, a desarrollarse en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, del 19 al 23 de noviembre del corriente año, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 412/00

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I suscripto en San Juan el 11 de septiembre de 1994 por todas las provincias argentinas y el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, remitiendo a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el monto pendiente de ejecución para su cumplimiento integral.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 414/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura sobre lo actuado por la Comisión Normalizadora del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, lo siguiente:

- 1 - Cuadro de situación encontrado al asumir la intervención;
- 2 - detalle de los cambios introducidos en materia prestacional conforme al artículo 4º de la Ley territorial N° 442;
- 3 - detalle de sumarios y presentaciones judiciales sobre las irregularidades y/o acciones delictuosas en caso de haber correspondido;
- 4 - ejecuciones presupuestarias correspondientes al año 1999;
- 5 - detalle de créditos y deudas al momento de la intervención y al 30 de septiembre del año en curso;
- 6 - estado financiero, económico, societario y todo aspecto que pueda ser de interés de esta Cámara;
- 7 - detalle de todo el personal del I.S.S.T. discriminado por área y ciudad, al momento de la normalización y al 30 de septiembre de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 418/00

Artículo 1º.- Convocar al seno de esta Cámara Legislativa, al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, a efectos de que brinde un informe sobre la situación de la empresa metalúrgica "Renacer" y sobre las soluciones posibles a encarar por el Poder Ejecutivo provincial al respecto.

Artículo 2º.- Invitar a los responsables de la empresa metalúrgica "Renacer" a la convocatoria mencionada en el artículo precedente a sus efectos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 419/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la V Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos, llevada a cabo entre los días 4 y 8 de octubre de 2000, en las instalaciones de la Base Antártica Marambio, sector antártico argentino.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 420/00

Artículo 1º.- Convocar al seno de la Comisión N° 3: Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales -pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna, turismo, energía y combustibles- y de la Comisión N° 4: Educación y Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de esta Legislatura provincial, al Director de Hidrocarburos de la Provincia, con la documentación respaldatoria, a efectos de que brinde un acabado informe sobre los siguientes ítems:

- 1 - Las implicancias en el futuro de la Provincia en virtud de los proyectos de ley de Hidrocarburos que se tratarían en el Congreso;
- 2 - las reservas estimativas de recursos hidrocarburíferos (gas y petróleo) de la Provincia, mensuradas en metros cúbicos y en millones de pesos, detallando cuáles son las que la Nación reconoce como propias u "off shore" y cuáles son de jurisdicción exclusiva de la Provincia;
- 3 - sobre las acciones de la autoridad de aplicación de la Ley de Medio Ambiente en materia de impacto ambiental, derrames y contaminación que producen las empresas petroleras en Tierra del Fuego;
- 4 - el ejercicio del poder de policía conferido por la actual legislación nacional;
- 5 - la concreción del futuro Ente Autárquico Provincial de Hidrocarburos, instituto previsto por los proyectos de ley en tratamiento;

- 6 - concesiones de áreas gasíferas y petroleras;
- 7 - cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley nacional N° 17.319 (sobre setenta y cinco por ciento (75 %) de cupo de personal argentino);
- 8 - actuaciones ante la OFEPHI (Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 421/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la situación edilicia de los establecimientos escolares de la Provincia, a efectos de comprobar el estado funcional de los mismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 422/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las "Segundas Jornadas Fueguinas de Salud", a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de octubre de 2000, organizadas por la Dirección de Sanidad Naval de la Armada Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 423/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Ejecución presupuestaria del año 2000, consolidada del sector público provincial al 31 de agosto de 2000. En caso de que no se contara con la misma, la última Ejecución presupuestaria de la Administración Central y también de los entes descentralizados con la que se cuente; con la discriminación mínima de Presupuesto original aprobado, modificaciones producidas en el ejercicio, presupuesto vigente, compromisos acumulados, devengado acumulado, saldo disponible de compromiso, saldo comprometido y no devengado;
- 2 - copia de los informes mensuales y trimestrales, producidos y entregados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial;
- 3 - estado de la deuda que tiene la provincia de Tierra del Fuego, con discriminación de: montos; vencimientos: en el año 2000, en el año 2001 y posteriores; causa u origen de la misma; garantías dadas, en caso de que existieran, clasificadas por acreedor, (se enumera a título de ejemplo):
 - a) Banco de Tierra del Fuego S.A.;
 - b) Fondo Residual del Banco de Tierra del Fuego;
 - c) Instituto de Previsión de la Provincia;
 - d) Instituto de Servicios Sociales de la Provincia;
 - e) proveedores locales;
 - f) otros proveedores;
 - g) contratistas de obra pública;
 - h) Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial;
 - i) Estado nacional;
 - j) bancos estatales nacionales;
 - k) bancos internacionales;
 - l) bancos privados;
 - m) otros, si los montos de deuda incluidos dentro de este ítem fueran muy significativos, se solicita que se discrimine a aquellas de mayores importes;
- 4 - con respecto a la planta de personal de la Administración Pública provincial, se requiere lo siguiente:
 - a) Cantidad total de cargos, por clase y categoría, autorizados en las plantas de personal aprobadas por la Ley provincial N° 460;
 - b) cantidad de personal trabajando para el Estado provincial al 30 de diciembre de 1999, discriminado por clase y categoría;
 - c) cantidad de personal que cesó el 31 de diciembre de 1999 y que no se le renovó el contrato, o cesó en los

- planes de empleo o similares;
- d) cantidad de bajas producidas durante el ejercicio 2000, discriminadas por la causa de las mismas (renuncia normal, jubilación ordinaria, jubilación anticipada, cese de contrato, cesantía, exoneración, etc.);
 - e) cantidad de incorporaciones producidas en el ejercicio, con indicación del carácter de las mismas: en planta permanente, planta transitoria, de gabinete, contratos sujetos a las normativas de la Ley nacional N° 22.140, contratos de locación de servicio, planes de empleo, etc.

Toda la información anterior discriminada por jurisdicción y entidad;

5 - con respecto a los planes sociales previstos, y priorizados según se indica en el Mensaje del señor Gobernador, para atender la difícil situación social, se requiere:

- a) Diagnóstico de la situación social existente;
- b) medidas que hoy se están llevando a cabo;
- c) programas y acciones previstos para el año 2001;
- d) presupuesto asignado para cada uno de estos programas;
- e) cuantificación, si fuera ello factible, de los resultados que se esperan obtener con estos programas y acciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 424/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 1ª Feria Artesanal del Fin del Mundo, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 19, 20 y 21 de octubre de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 425/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 039/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 426/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 040/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 427/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 142/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 428/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 196/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 429/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 198/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	3
V - HOMENAJES	5
1 - A la renuncia del vicepresidente señor Carlos "Chacho" Álvarez (Leg. Miranda)	5
2 - Al ex-presidente Hipólito Yrigoyen (Leg. Vernet)	6
3 - A la renuncia del vicepresidente señor Carlos "Chacho" Álvarez y a Alicia / Moreau de Justo (Leg. Ríos)	7
4 - A la renuncia del vicepresidente señor Carlos "Chacho" Álvarez y Aniversario de la ciudad de Ushuaia y comuna de Tóluin (Leg. Ponzo)	7
VI - PLAN DE LABOR (artículo 131 R.T.C.)	8
VII - ORDEN DEL DÍA	17
1 - Asunto N° 372/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, informe detalle de partidas nacionales A.T.N. recibidas por la comuna de Tóluin en el período 1992/ 2000, y otros ítems	18
2 - Asunto N° 373/00. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 050/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el área denominada "Reserva Corazón de la Isla", aconsejando su sanción	18
3 - Asunto N° 406/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, implementar las medidas para efectuar un control periódico de los combustibles líquidos y gaseosos que se expenden en la Provincia para consumo vehicular y otros ítems	24
4 - Asunto N° 407/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Instituto de Regulación de Apuestas (IPRA), informe sobre la comercialización de Telebingo Fueguino, la cantidad de productos vendidos desde su lanzamiento y / otros ítems	25
5 - Asunto N° 408/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Hacienda informe en relación al régimen de regulación de deudas tributarias, la cantidad de contribuyentes acogidos al régimen y otros ítems	25
6 - Asunto N° 410/00. Proyecto declaración que	

se vería con agrado que el Poder Ejecutivo / provincial difiera la entrada en vigencia, hasta la temporada 2001/2002, de la tasa portuaria prevista, previendo su comunicación fehaciente y a la brevedad posible a las empresas que utilizan el Puerto Ushuaia para su operación turística	26
- Asunto N° 410/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución modificando el artículo 1° de la Resolución de Cámara N° / 175/00 (Tasa portuaria)	26
7 - Asunto N° 411/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el V Congreso Iberoamericano de / Extensión: Sociedad, Educación Superior y / Extensión de la Educación, a llevarse a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacan, México, los días 19 al 23 de noviembre del corriente año, organizado por ANUIES	32
8 - Asunto N° 412/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional, instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I, suscripto en San Juan por todas las provincias / argentinas	32
9 - Asunto N° 414/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre lo actuado por el Consejo / Interventor del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia y otros ítems	33
10 - Asunto N° 415/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial suspenda todo acto administrativo con relación a la renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria anticipada del señor José Arturo Estabillo	34
11 - Asunto N° 418/00. Proyecto de resolución, convocando al seno de esta Cámara Legislativa, al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, a efectos de que brinde un informe sobre la situación de la empresa metalúrgica "Renacer" y y sobre las soluciones posibles a encarar por / el Poder Ejecutivo provincial al respecto	45
12 - Asunto N° 419/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la realización de la / V Reunión de Historiadores Antárticos Iberoamericanos, llevada a cabo entre los días 4 y 8 de / octubre de 2000, en las instalaciones de la Base Antártida Marambio, sector antártico argentino	45
13 - Asunto N° 420/00. Proyecto de resolución convocando al seno de la Comisión N° 3: Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria y / Comercio, Recursos Naturales-pesca, bosques, minería, agua, flora y fauna, turismo, energía y combustibles y de la Comisión N° 4: Educación y Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de esta Legislatura, al Director de Hidrocarburos de la Provincia, con la documentación respaldatoria, a efectos de que brinde un acabado informe sobre diferentes temas	45
14 - Asunto N° 421/00. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo provincial que, informe a	

esta Cámara Legislativa sobre la situación edilicia de los establecimientos escolares de la Provincia, a efectos de comprobar el estado funcional de los mismos	46
15 - Asunto N° 422/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Segundas Jornadas Fuegoquinas de Salud", a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de octubre del corriente / año	46
16 - Asunto N° 423/00. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que informe a esta Cámara Legislativa sobre Ejecución presupuestaria del año 2000, consolidada del sector público / provincial al 31 de agosto de 2000 y otros ítems	47
17 - Asunto N° 424/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la 1ª. Feria Artesanal del Fin del Mundo, a realizarse en la ciudad de / Río Grande los días 19, 20 y 21 de octubre del / corriente año	48
18 - Asunto N° 417/00. Proyecto de ley declarando el día 6 de noviembre de cada año en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, día del trabajador bancario, siendo jornada no laborable para todos los empleados bancarios	48
19 - Asunto N° 425/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 039/00	50
- Asunto N° 426/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 040/00	50
- Asunto N° 427/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 142/00	50
- Asunto N° 428/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 196/00	50
- Asunto N° 429/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 198/00	50
VIII - Fijación día y hora próxima sesión	51
Palabras alusivas a las madres (Legislador Ponzo)	51
IX - CIERRE DE LA SESIÓN	52
ANEXO: Asuntos aprobados	52

o o o o o 0 0 0 0 0 0 o o o o o